



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Presentación: Metas 2023 de ejecución presupuestal de inversiones de los gobiernos regionales y locales





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



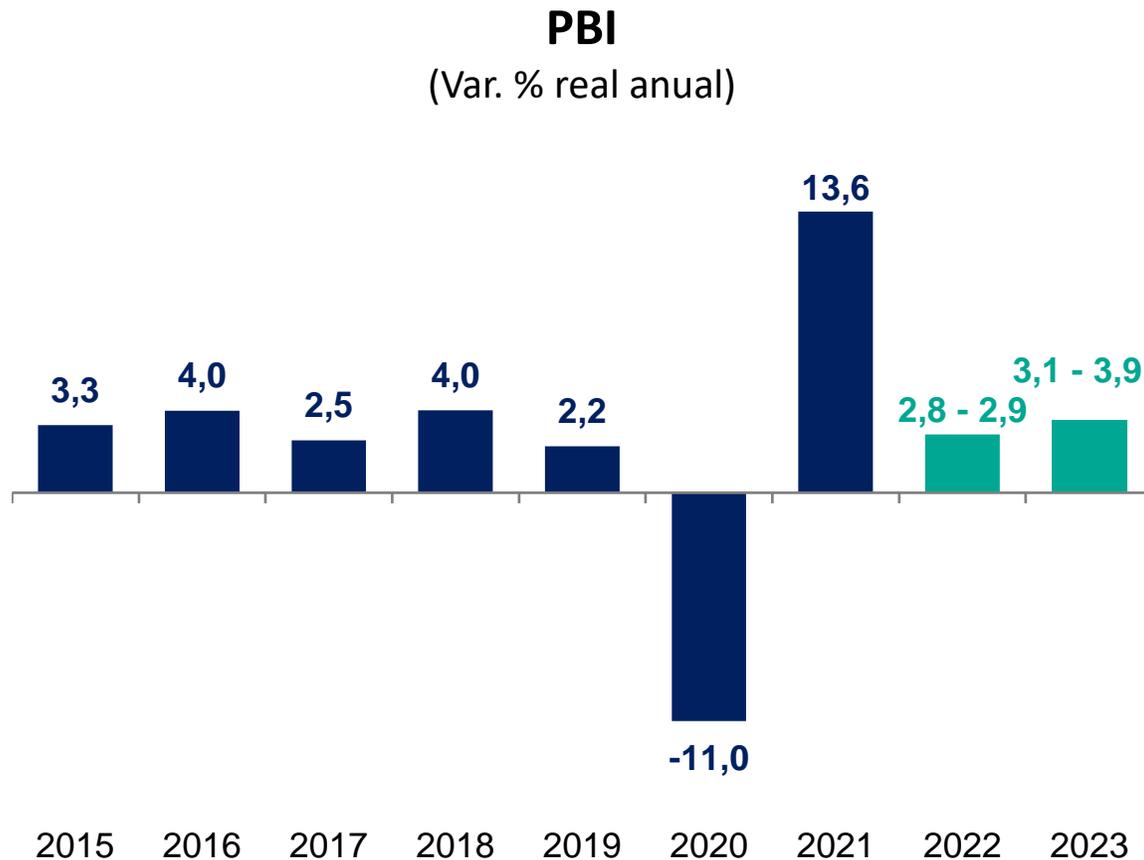
PERÚ:

RETOS E IMPORTANCIA DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Alex Alonso Contreras Miranda
Ministro de Economía y Finanzas

Enero 2022

El crecimiento del PBI estará condicionado a múltiples factores



Factores a favor

Plan Con Punche Perú

Plan Impulso Perú

Mayor producción de Quellaveco

Mayor impulso a la inversión pública



Factores en contra

Deterioro de contexto externo

Persistencia de presiones inflacionarias

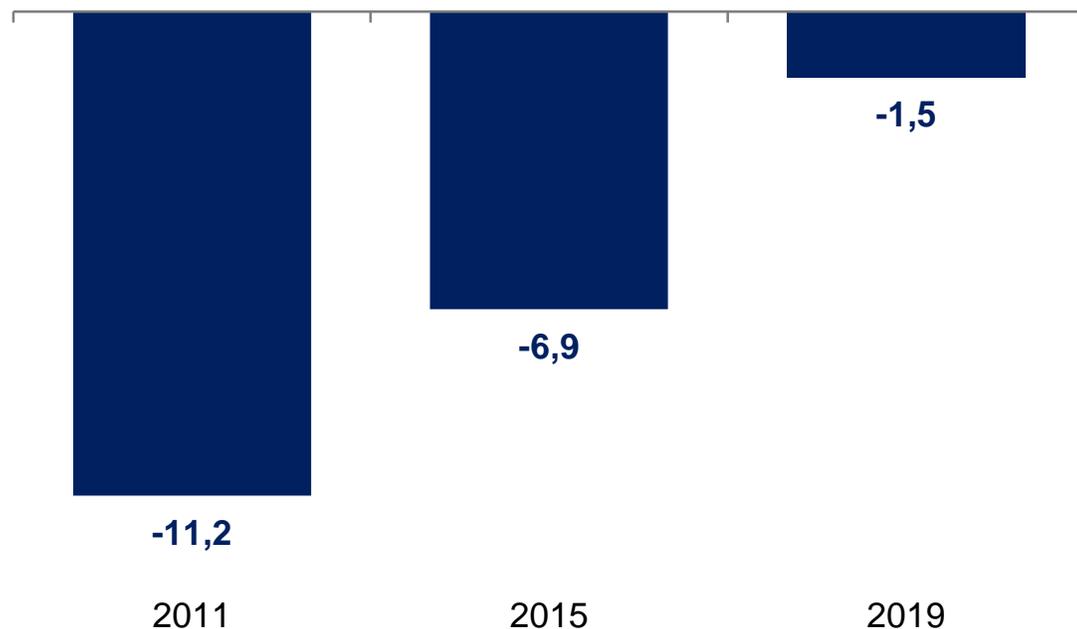
Mayor costo de financiamiento

Conflictos sociales e incertidumbre política

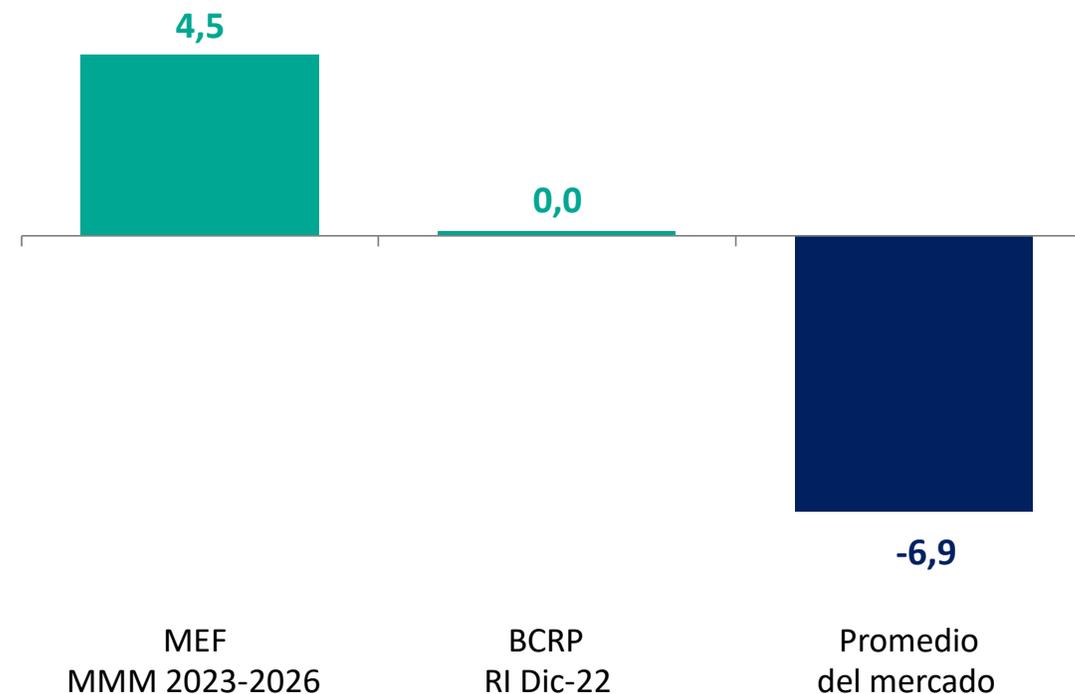
Mayor subejecución de la inversión pública

La baja ejecución de la inversión pública afecta a la actividad económica

Inversión pública, primer año de gestión subnacional (Var. % real anual)



Inversión pública, 2023¹ (Var. % real anual)



1/ El promedio del mercado incluye proyecciones de Apoyo, BBVA, BCP, Scotiabank y Macroconsult.
Fuente: BCRP, proyecciones MEF, Apoyo, BBVA, BCP, Scotiabank y Macroconsult.

A pesar de los riesgos, existen condiciones que permitirán un crecimiento de la inversión pública para el 2023

Medidas para impulsar la inversión pública

1

Asignación de presupuesto histórico

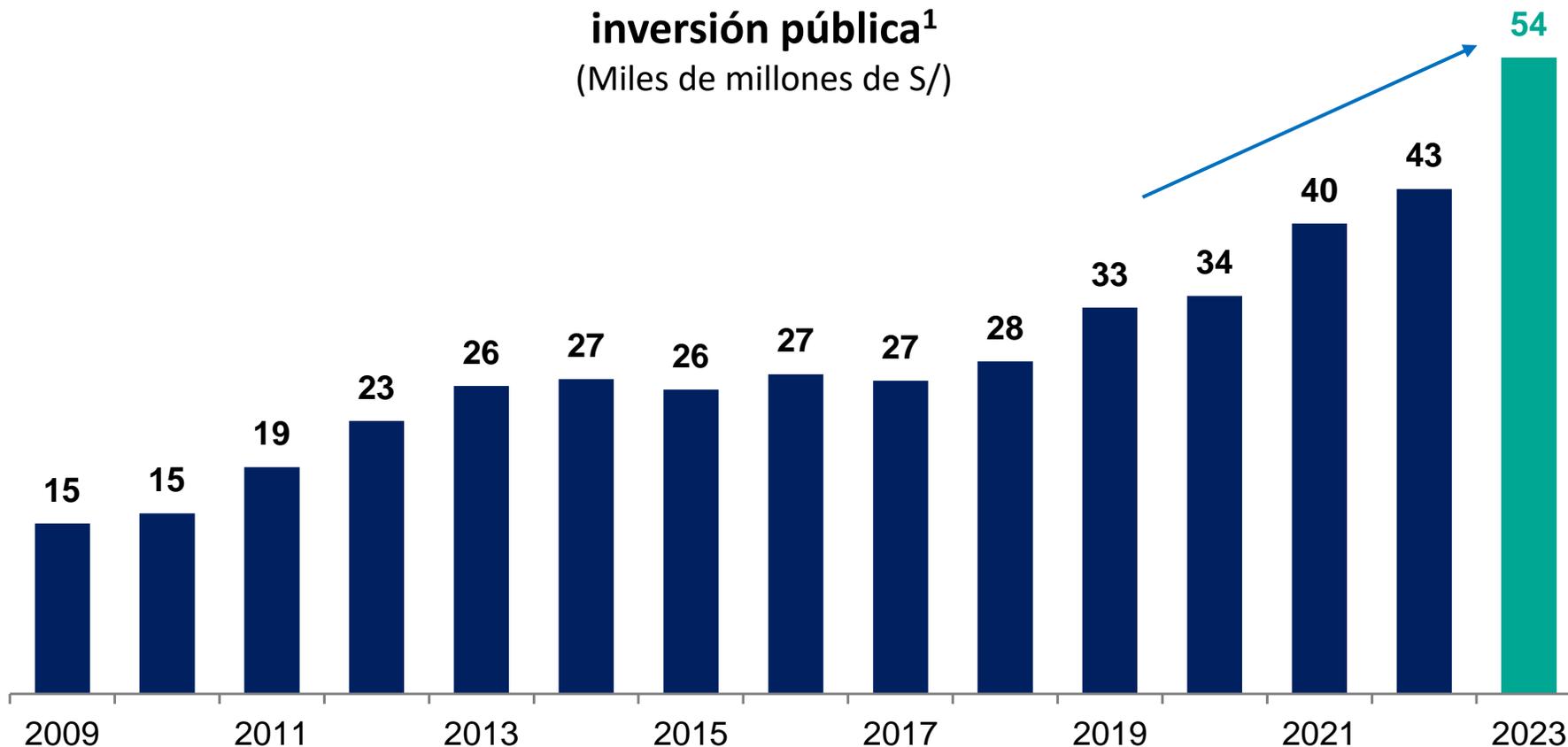
2

Plan “Con Punche Perú”

1

El presupuesto 2023 de inversión pública es históricamente elevado

Presupuesto Institucional de Apertura de inversión pública¹
(Miles de millones de S/)



- PIA 2023 aumenta **26%** respecto de 2022
- PIA 2023 es casi el doble del PIA 2013

¹/ Presupuesto para adquisición de activos no financieros de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local).
Fuente: MEF.

2

Se espera impulsar la inversión pública en el marco del plan Con Punche Perú



Fortalecimiento y acompañamiento de gestión:

- Despliegue de equipos MEF en gobiernos regionales y locales.
- Poner a disposición gerentes para GR y GL.

Destrucción de inversiones:

- Financiamiento del Informe de estado situacional de obras públicas paralizadas (S/ 300 millones), así como su expediente de saldo de obra.
- Reactivación de proyectos emblemáticos (Chavimochic y Majes Siguanay).

Paquetes de inversión:

- IOARR de rápida ejecución (S/ 731 millones).
- Proyectos prioritarios de rápida ejecución (S/ 1,000 millones).
- Inversiones en sector agricultura, turismo, masificación del gas natural.

2

Se espera impulsar la inversión pública en el marco del plan Con Punche Perú



Fortalecimiento y acompañamiento de gestión:

- Despliegue de equipos MEF en gobiernos regionales y locales.
- Poner a disposición gerentes para GR y GL.

Destrucción de inversiones:

- Financiamiento del Informe de estado situacional de obras públicas paralizadas (S/ 300 millones), así como su expediente de saldo de obra.
- Reactivación de proyectos emblemáticos (Chavimochic y Majes Siguanay).

Paquetes de inversión:

- IOARR de rápida ejecución (S/ 731 millones).
- Proyectos prioritarios de rápida ejecución (S/ 1,000 millones).
- Inversiones en sector agricultura, turismo, masificación del gas natural.

La subejecución de inversión tiene un impacto negativo directo en el bienestar de la sociedad

Impacto de la subejecución



Se pierde más de **660 mil empleos** por año



Afecta el crecimiento anual. Se deja de ejecutar **2,5 p.p. del PBI**



Equivalente a **50%** de las brechas de infraestructura de transporte y **60%** de salud¹

1/ Se calcula como el ratio entre el saldo de inversión no ejecutado promedio (S/ 17 mil millones por año) entre la brecha de infraestructura de transporte y salud de corto plazo, publicado en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad. Fuente: MEF.

Estamos avanzando; pero, hay una agenda para mejorar el bienestar de la población

Alcanzar tasas de crecimiento por **encima del 3,0%**



Impulsar el **crecimiento potencial** y mantener la **sostenibilidad fiscal**



Agenda

Reducir las **brechas estructurales** (pobreza, informalidad, etc)



Fortalecer la **competitividad y productividad de la economía**





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ: Fortalezas macrofiscales, y retos de corto y mediano plazo

Juan Pichihua Serna
Viceministro de Economía

Enero 2023

Pilares de la economía peruana

Estabilidad macroeconómica



Estabilidad fiscal



Estabilidad monetaria



Estabilidad financiera

Apertura comercial



Acuerdos de libre comercio con 29 países¹

Representa alrededor del 82% del PIB mundial.



Alianza del Pacífico

Promueve la integración regional.



Acceso a la OCDE

Ayuda a la aplicación de las reformas estructurales

Instituciones basadas en el mercado



Oportunidades de inversión



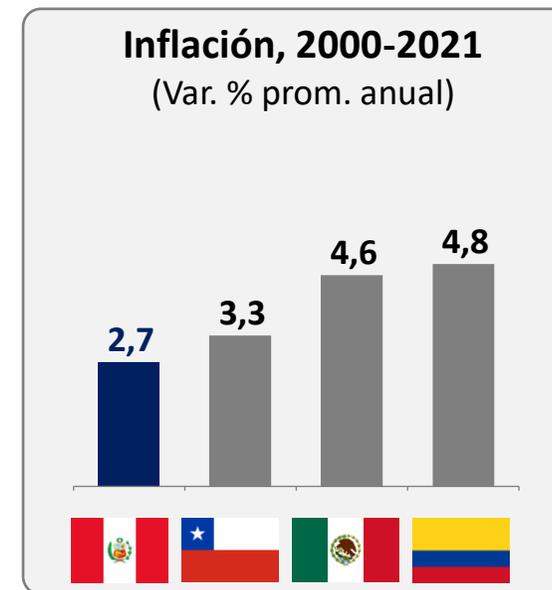
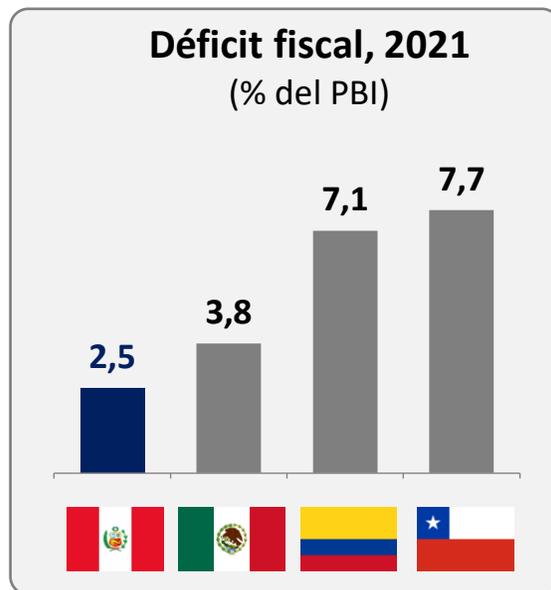
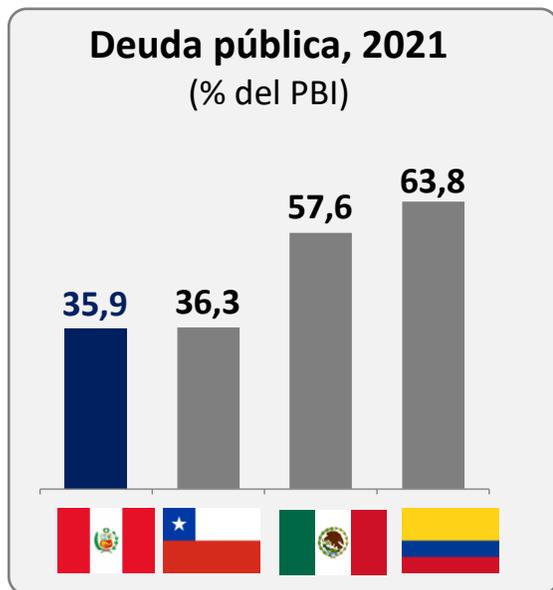
Impulsa el desarrollo de las empresas privadas

La economía muestra sólidos fundamentos macroeconómicos

Ratificación de la calificación crediticia del país en BBB

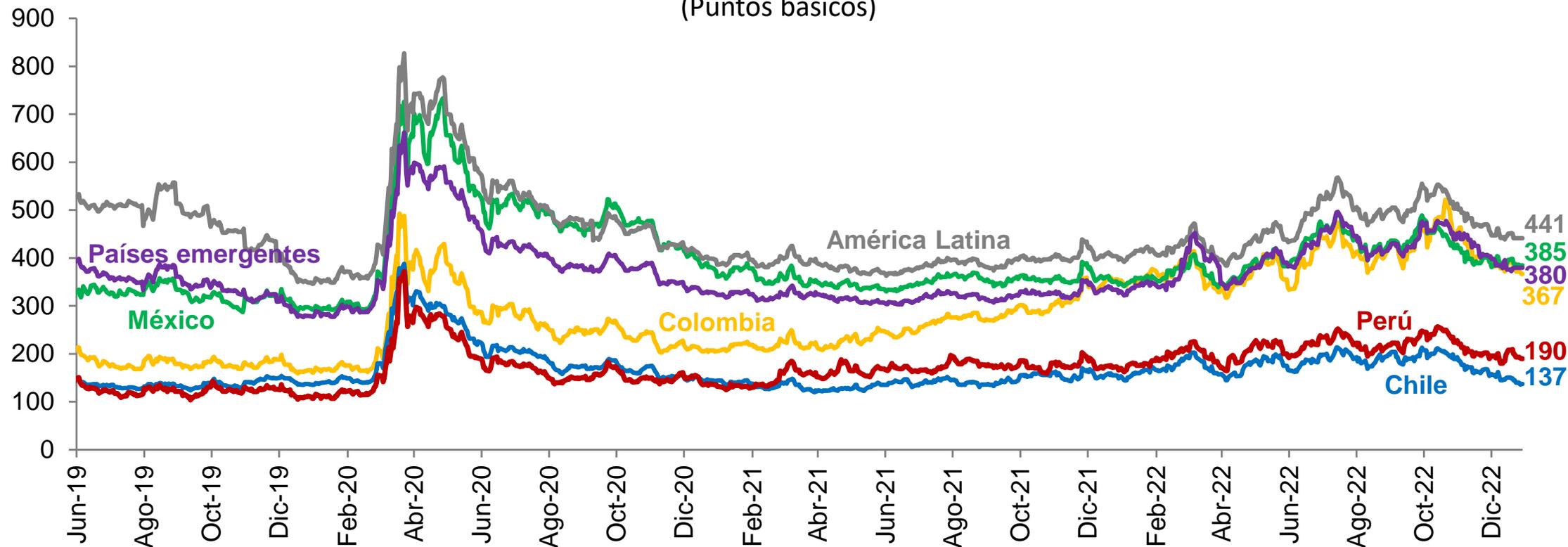
S&P Global Ratings
FitchRatings

Fundamentos macroeconómicos



Además la deuda pública sostenible de Perú le permite tener uno de los riesgos país más bajos entre economías emergentes y de la región

Riesgo país¹
(Puntos básicos)



- El reconocimiento por parte de los mercados financieros de las sólidas instituciones fiscales del país también se refleja en las bajas tasas de interés de Perú para sus bonos soberanos.

1/ Medido a través del EMBIG. Fuente: Bloomberg y BCRP.

La institucionalidad fiscal de Perú se basa en un Marco Macrofiscal que ha permitido un manejo responsable de las finanzas públicas

Principales elementos de Marco Macrofiscal de Perú

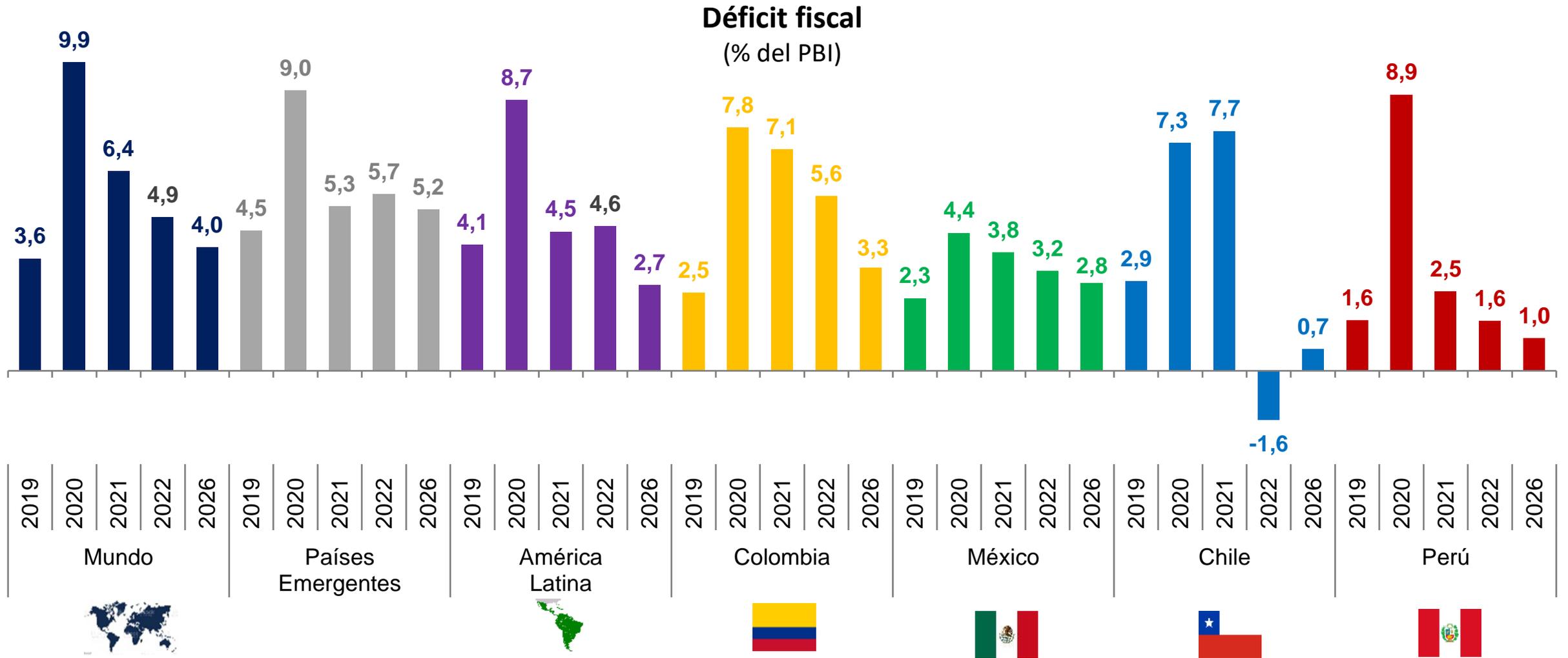


América Latina: adopción de reglas fiscales¹

País	Año de implementación
Uruguay	1998
Perú	2000
Argentina	2000
Brasil	2000
Colombia	2000
Chile	2001
Costa Rica	2001
Panamá	2002
Ecuador	2003
México	2006
Jamaica	2010
Paraguay	2015

1/ Cabe señalar que algunos países del Caribe implementaron reglas fiscales en el año 1998: Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, y San Vicente y las Granadinas. Por otra parte, Perú implementó sus primeras reglas fiscales mediante la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal (Ley N° 27245). Cabe señalar que esta Ley entró en vigencia el 1 de enero de 2000. Fuente: FMI, MEF.

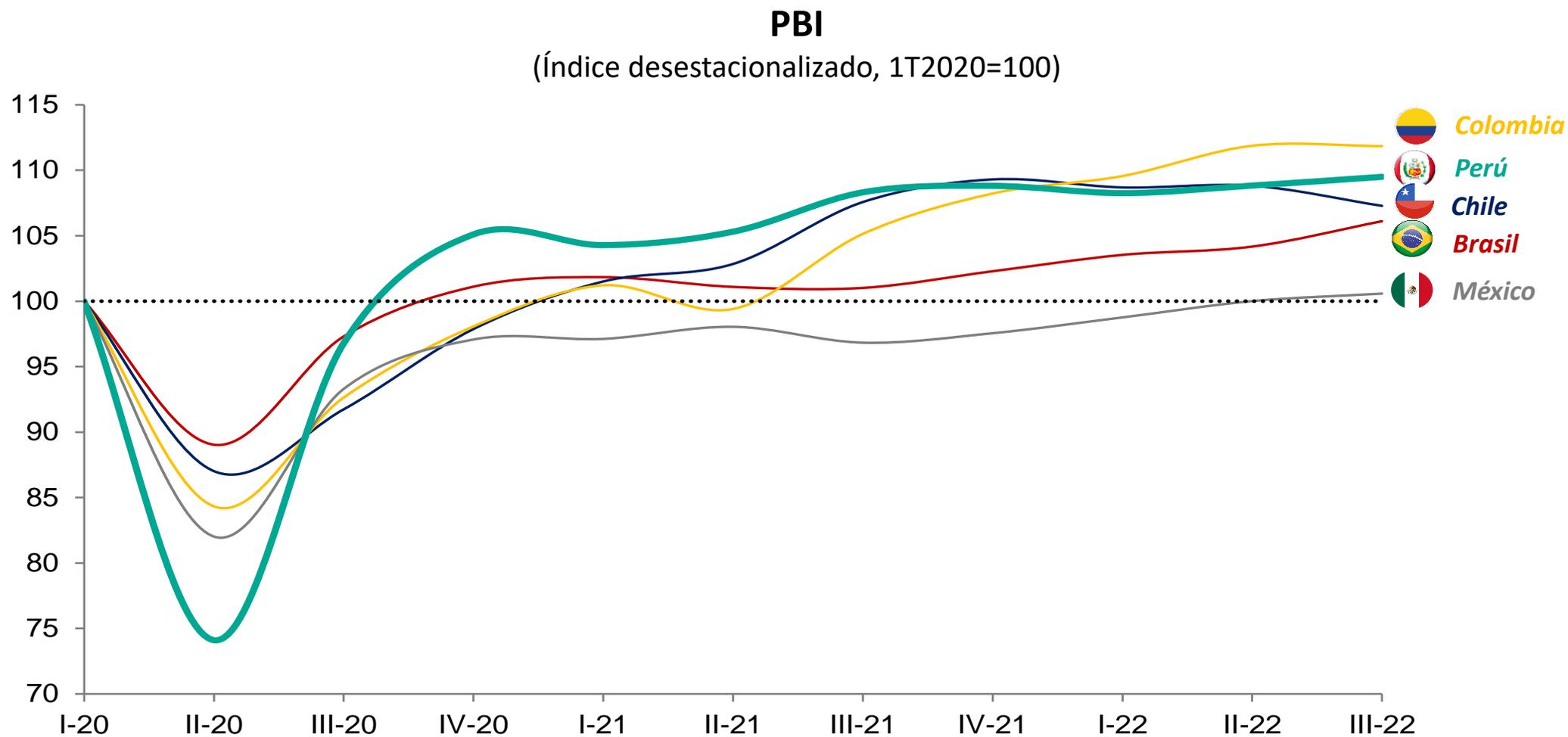
Uno de los principales retos macroeconómicos a nivel mundial para los siguientes años es la reducción del déficit fiscal luego del impacto de la COVID-19



■ En este contexto, Perú se situará como uno de los Países Emergentes y de América Latina con menor nivel de déficit fiscal.

Fuente: FMI, Ministerios de Hacienda de Chile y Colombia, BCRP y proyecciones MEF.

La recuperación de la actividad económica de Perú ha destacado a nivel de los países de la región



Varias entidades han expresado una opinión favorable sobre la situación de las finanzas públicas de Perú



Moody's destaca la fuerte cultura de responsabilidad fiscal del país basada en el cumplimiento de los techos de déficit fiscal durante la última década. Además, indica que esta credibilidad de la política fiscal es una fortaleza importante del perfil crediticio de Perú.

El FMI y S&P consideran relevantes las reglas fiscales establecidas para los siguientes años. Sobre ello, indica que muestra una señal importante de transparencia fiscal para la política fiscal del gobierno, lo cual genera confianza y una mayor certidumbre, y se consolida como un paso en la dirección de mantener una deuda pública sostenible luego del impacto de la COVID-19.

S&P Global
Ratings



Las reglas fiscales de Perú están alineadas a recomendaciones internacionales como las del BID, las cuales señalan la relevancia de tener reglas de crecimiento para el gasto. Ello con el objetivo de acotar el crecimiento del gasto poco flexible y, a la vez, preservar los niveles de inversión pública, sobre todo en un contexto de consolidación fiscal.

... Y recientemente lanzamos el Plan de reactivación rápida “Con Punche Perú”

3 ejes del plan con 19 medidas



1



Reactivación de la economía familiar

1. Subvención extraordinaria para usuarios de los Programas JUNTOS, Pensión 65 y Contigo.
2. Fortalecimiento del programa Olla comunes.
3. Acelerar el programa de masificación de gas natural.
4. Aprueban bono de S/ 200 para funcionarios públicos, servidores y pensionistas (**Aprobado**).

2



Reactivación regional

5. Acompañamiento extraordinario a los nuevos equipos de gestión en GR y GL.
6. Ampliación de opciones de financiamiento para Gerentes SERVIR para los GR y GL.
7. Financiamiento de IOARR de rápida ejecución.
8. Financiamiento de Proyectos de Inversión de rápida ejecución.
9. Financiamiento del informe de estado situacional de obras públicas paralizadas.
10. Impulso al FIDT 2023, para municipalidades de menores ingresos y mayores necesidades.
11. Capacidad presupuestal en APP.
12. Recursos Adicionales para intervenciones prioritarias.
13. Acompañamiento y destrabe a proyectos mineros que representan una cartera de US\$ 10,555 MM.
14. Incremento del presupuesto del Bono Familiar Habitacional para las regiones afectadas.
15. Reactivación de proyectos emblemáticos (CHAVIMOCHIC III E IMPULSO DE MAJES SIGUAS II).

3



Reactivación sectorial

16. Ampliación de la vigencia y el plazo de las Reprogramaciones de Reactiva Perú, FAE-TEXCO y FAE TURISMO (**Aprobado**).
17. Liberación temporal de las cuentas de detracción.
18. Impulso al sector agricultura.
19. Impulso al sector turismo.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Lecciones aprendidas para el cumplimiento de metas de
ejecución 2023

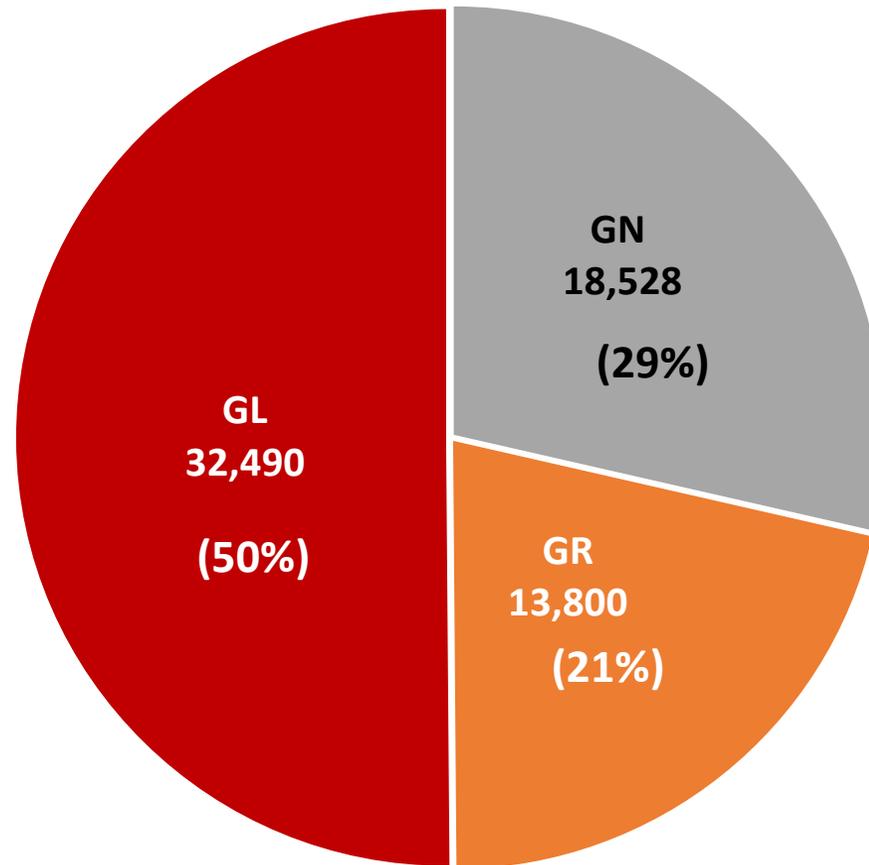
Dirección General del Programación
Multianual de Inversiones



1. Ejecución financiera 2022:

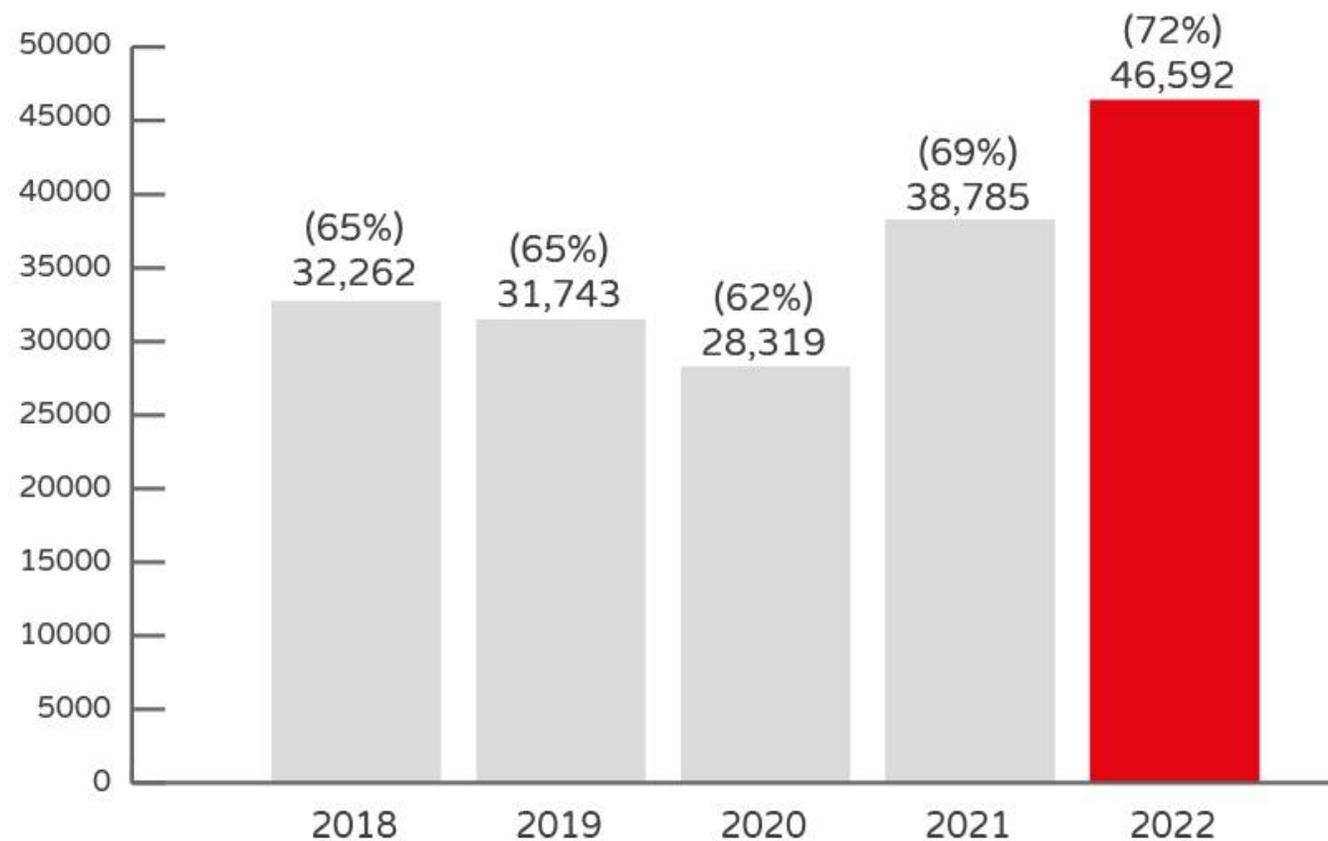
Inversión pública 2022. Los GR y GL en conjunto concentraron el 71% del presupuesto total.

Distribución por niveles de gobierno, 2022
(Millones de S/ y %)



Ejecución de inversiones respecto al costo total y Programación Multianual de Inversiones

Ejecución acumulada del PIM, 2018-2022 (Millones de S/)



PIM ejecutado y no ejecutado de los tres niveles de gobierno en el 2022 (Millones de S/)

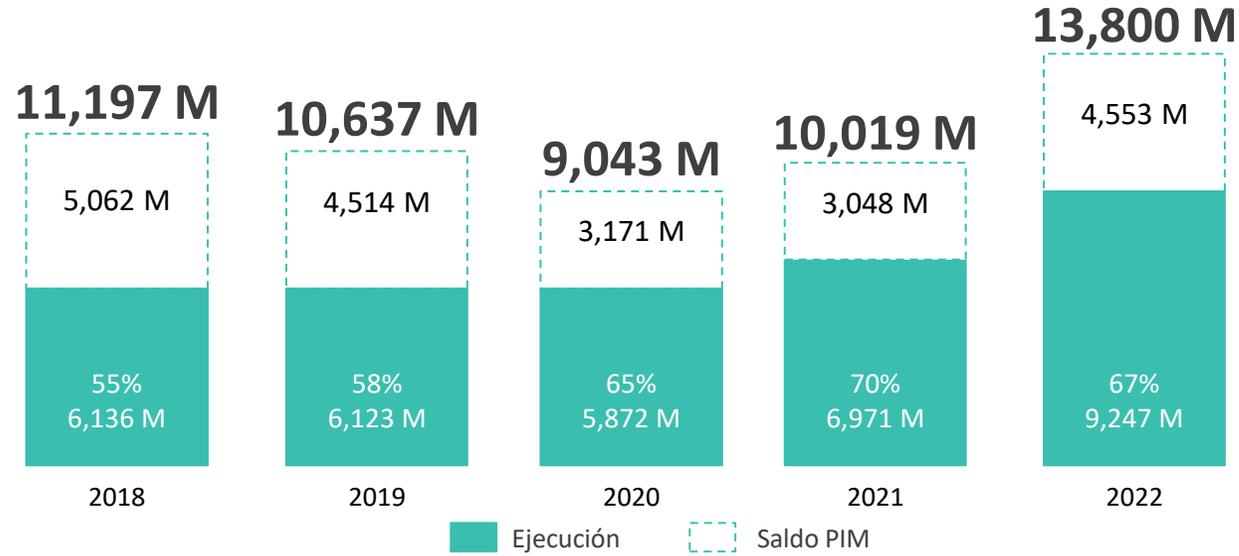


Fuente: Consulta Amigable – MEF al 31.12.2022

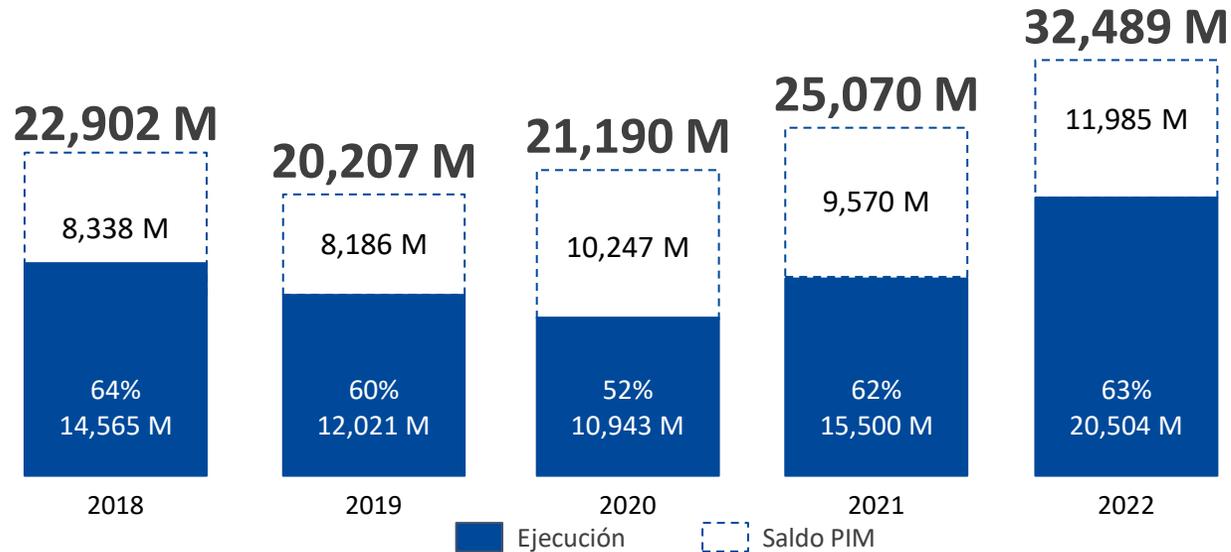
Ejecución financiera histórica de inversiones en gobiernos regionales y locales

Periodo 2018 – 2022 (en millones de soles y porcentajes)

Gobiernos regionales

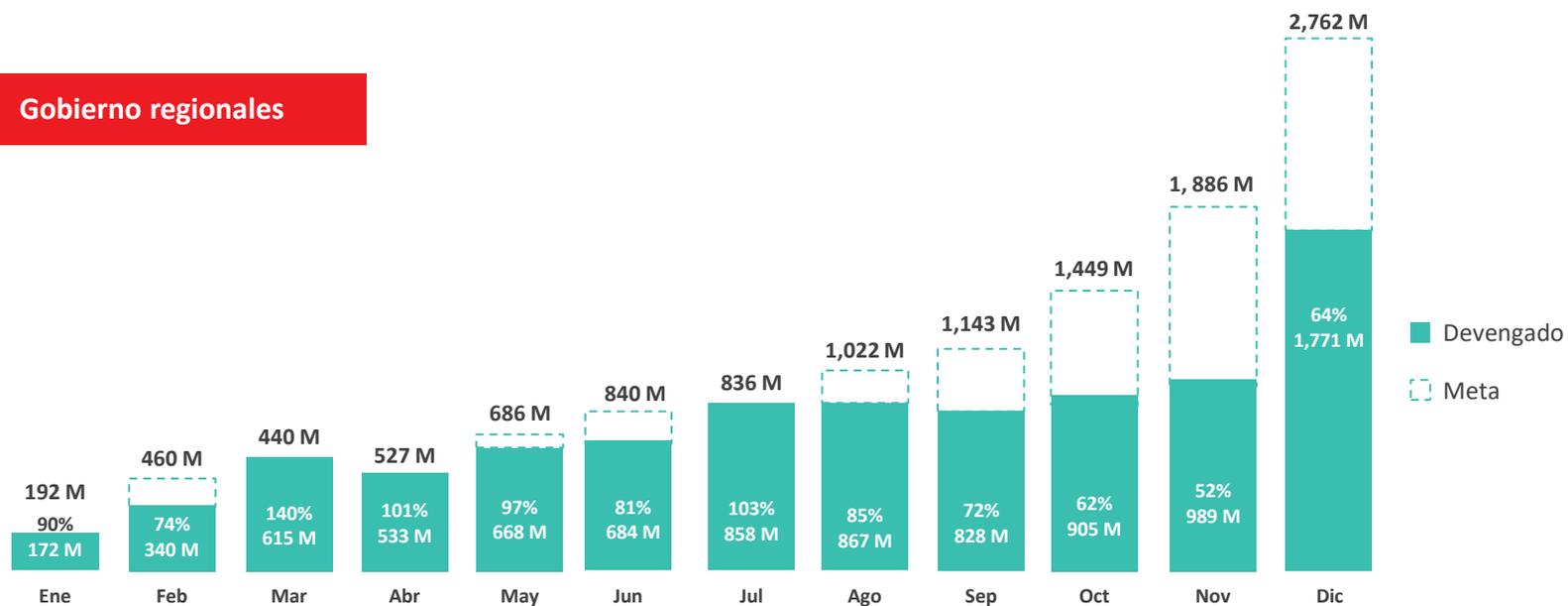


Gobiernos locales



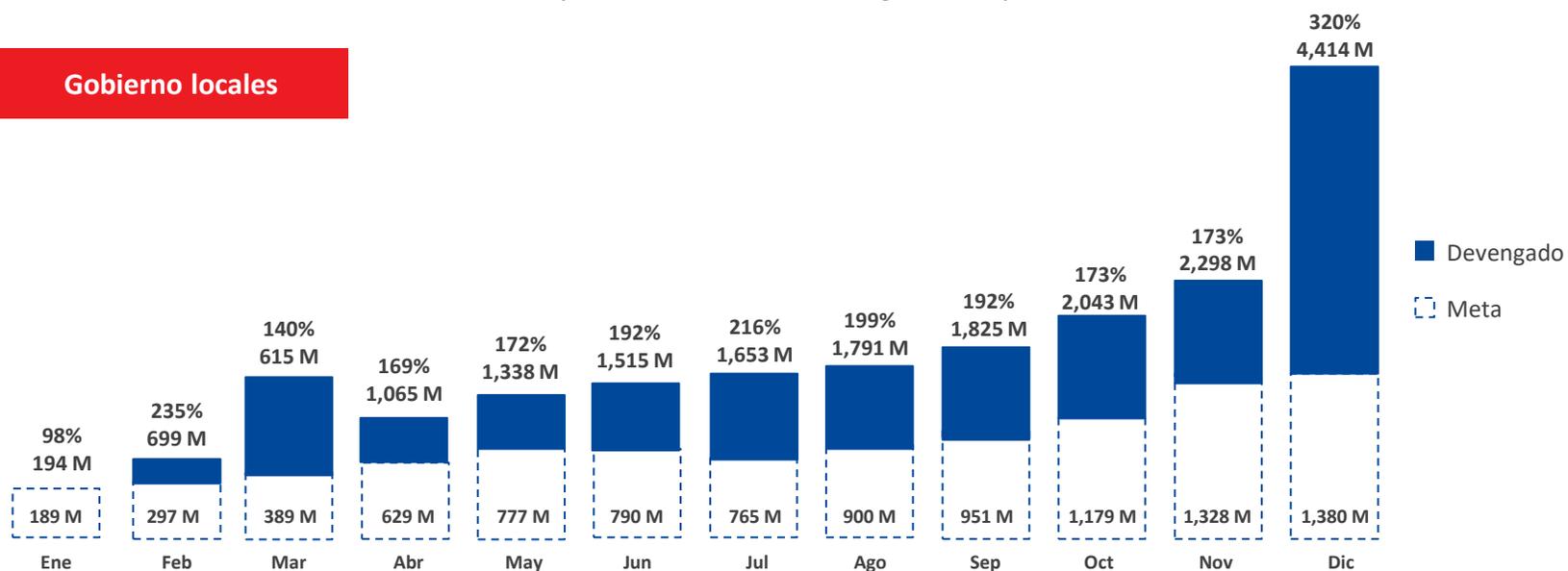
Metas programadas por GR/GL vs Devengados en inversiones, periodo 2022 (en millones de soles y porcentajes)

Gobierno regionales



En el periodo 2022, los GRs programaron una **Meta de S/12,243 Millones**, devengando **S/9,231 Millones**; ejecutando el **75%** de la Meta programada.

Gobierno locales

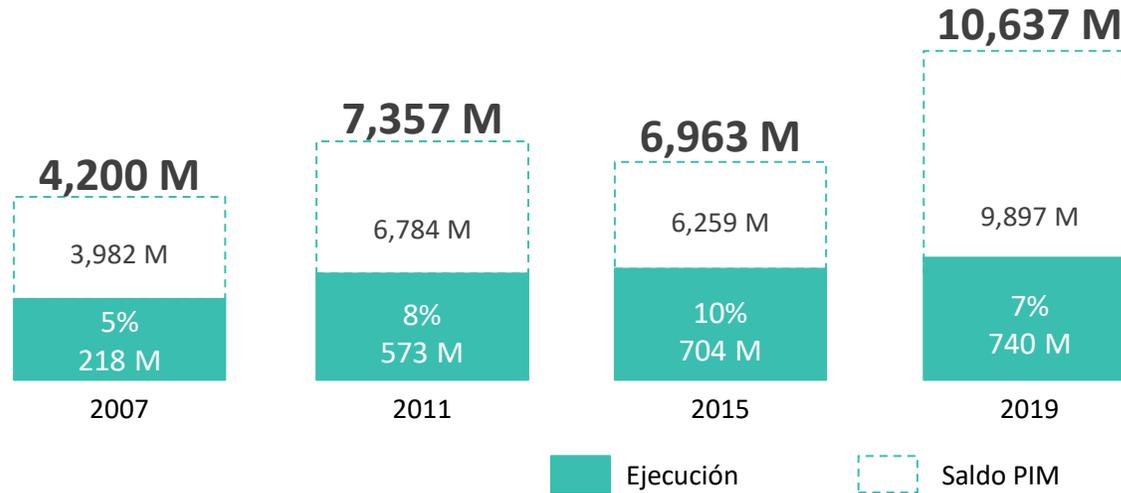


En el periodo 2022, los GLs programaron una **Meta de S/9,579 Millones**, devengando **S/20,503 Millones**; ejecutando el **214%** de la Meta programada.



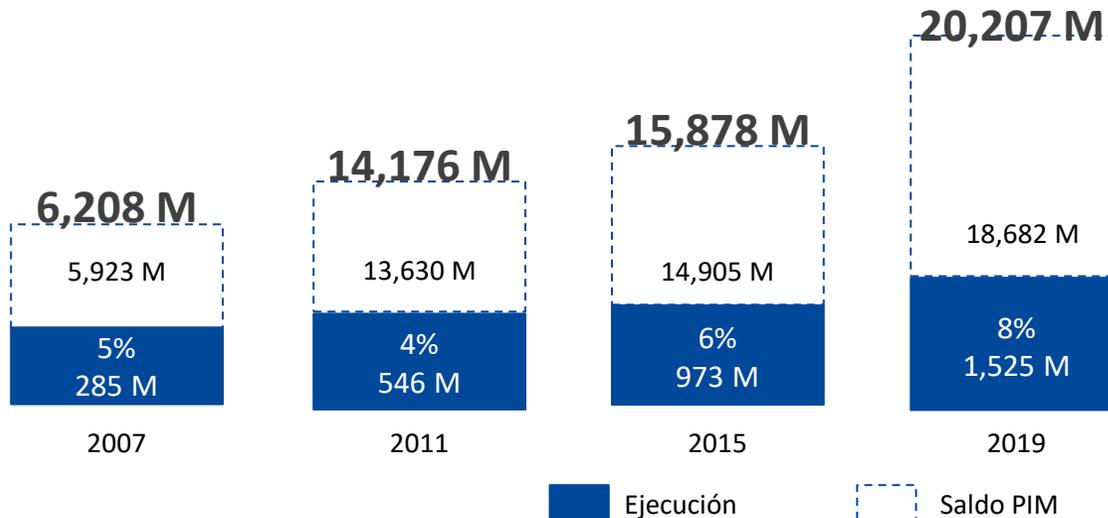
Ejecución financiera histórica del I Trimestre (en millones de soles y porcentajes)

Gobiernos regionales



En el primer trimestre de GR recién electos, solo han ejecutado en promedio **8%** del PIM.

Gobiernos locales



En el primer trimestre de GL recién electos, solo han ejecutado en promedio el **6%** del PIM.

2. Lecciones aprendidas:

Lecciones aprendidas en GR Y GL del año 2022

Fundamental: programar adecuadamente las metas mensuales y obligaciones.

Gestión proactiva antes que reactiva. Gestionar los riesgos reduce los problemas – ruta crítica

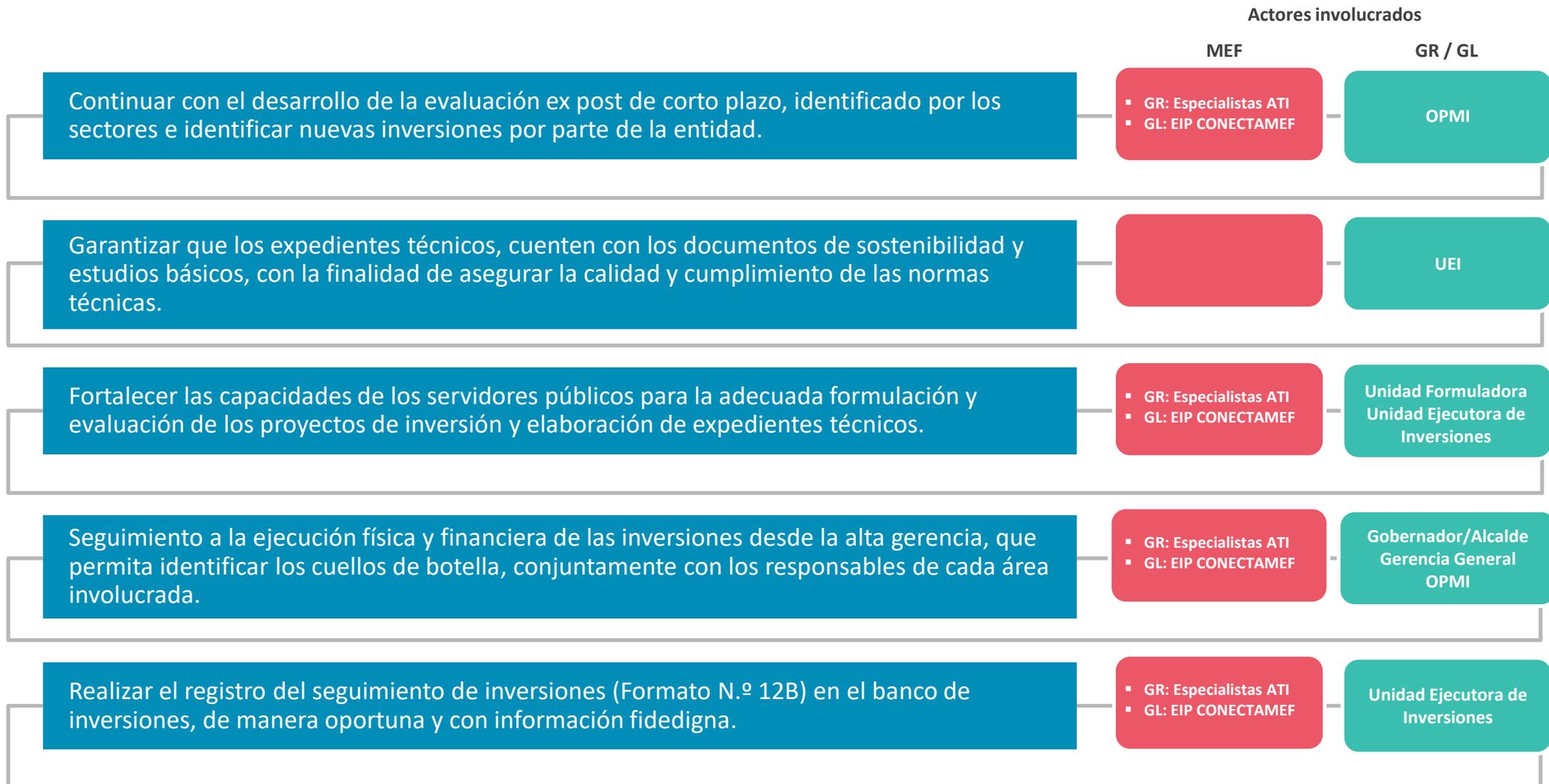
Asignar tareas y responsables en la entidad para cada proceso de ejecución.

El titular de la entidad debe respaldar las decisiones del gerente de las inversiones.

Revisión y actualización del Expediente Técnico durante la ejecución física.

Profesionales idóneos y con experiencia en gestión de proyectos, gestión de contratos.

Principales acciones que los GR y GL deben realizar para coadyuvar a la calidad de la inversión pública





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Metas de ejecución presupuestal de inversiones 2023 para los Gobiernos Regionales y Locales

Dirección General de Presupuesto Público





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO EN INVERSIONES AL CIERRE DEL 2022

Ejecución de presupuesto en inversiones al cierre del 2022, según nivel de gobierno (Millones s/)

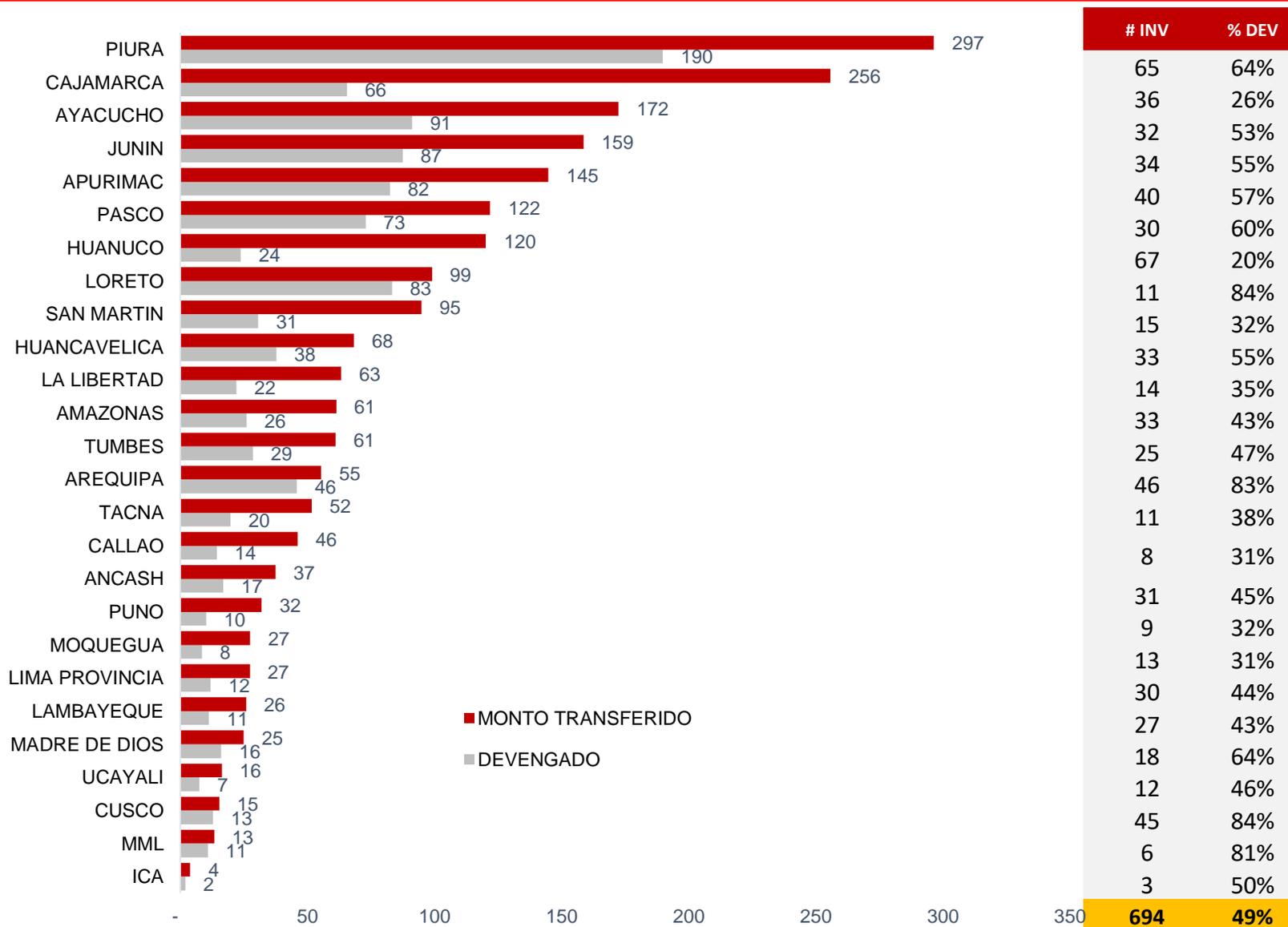
El presupuesto de inversiones de los tres niveles de gobierno, representa el 27.3% del PIM total al cierre del año 2022

NIVEL DE GOBIERNO	PIM (INVERSIONES)	% PARTICIPACIÓN	DEV	% EJEC
GOBIERNO NACIONAL	18,528	29	16,840	91
GOBIERNO REGIONAL	13,800	21	9,246	67
GOBIERNO LOCAL	32,490	50	220,504	63
TOTAL	64,818	100	46,592	72

Fuente: SIAF al 01.01.2023

- ✓ La ejecución de inversiones en los gobiernos subnacionales es menor al 70%.
- ✓ **Los gobiernos regionales (GR) representan el 21% del presupuesto total en inversiones, del cual han ejecutado el 67%.**
- ✓ **Los gobiernos locales (GL) representan el 50% del presupuesto total en inversiones, del cual han ejecutado el 63%.**

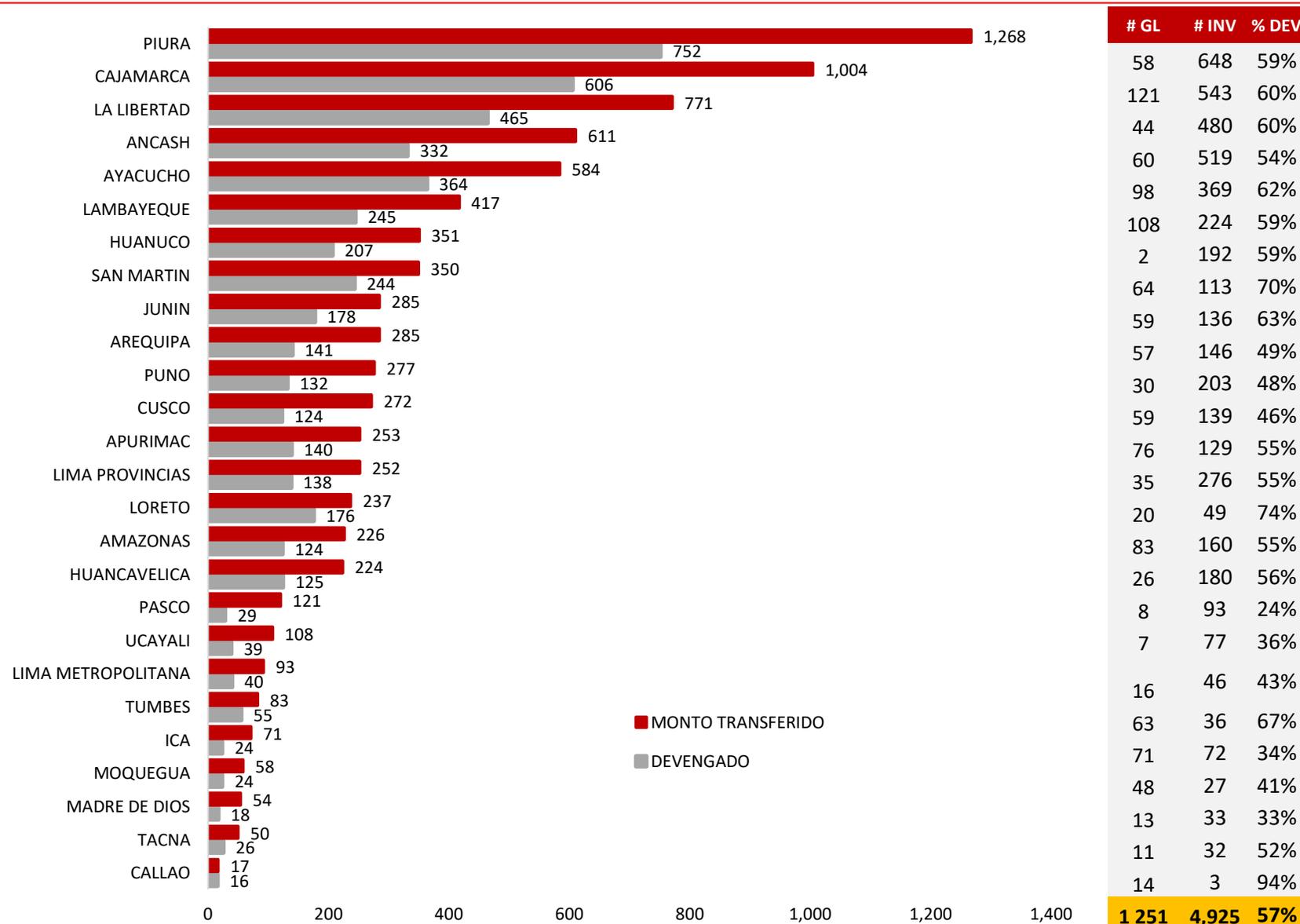
Ejecución de transferencias a inversiones de gobiernos regionales al cierre del 2022 (Millones s/)



En el año 2022 se han transferido S/ 2 095 millones para la ejecución de 694 inversiones a cargo de los GR.

Del monto total transferido se han ejecutado S/ 1 029 millones, que representa el 49% de avance de los recursos transferidos

Ejecución de transferencias a inversiones de gobiernos locales al cierre del 2022 (millones s/)



En el año 2022 se han transferido **S/ 8 320 millones** para la ejecución de 4 925 inversiones a cargo de 1 251 GL a nivel nacional.

Del monto total transferido se han ejecutado S/ 4 764 millones, que **representa el 57% de avance de los recursos transferidos**



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

METAS DE EJECUCIÓN 2023

¿Cómo se obtienen las metas de ejecución de inversiones?



El MEF a través de la **DGPP solicita las proyecciones de ejecución a los tres niveles de gobierno**, que posteriormente pasaran a ser las metas de ejecución de inversiones.



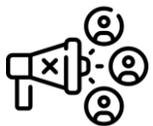
Las metas de ejecución de inversiones se actualizan trimestralmente, es decir, en el año se solicitan las proyecciones en cuatro oportunidades. Las metas del I Trimestre del 2023 fueron solicitadas mediante oficio circular de fecha 07/12/2022. **Por el cambio de gestión de autoridades, el MEF solicitará la actualización de metas 2023 con plazo de 20 de enero.**



El 100% de GR debe registrar sus metas de acuerdo a lo indicado. En el caso de los GL, se ha focalizado el trabajo con metas en 131 municipalidad, en aquellas que tiene un PIA 2023 mayor a S/23 MM.



Los pliegos registrarán sus proyecciones mensuales de ejecución a nivel de proyecto en un formato establecido por la DGPP, en el Módulo de Recolección de datos, y para el caso de Gobierno Nacional y Gobierno Regional remiten adicionalmente un oficio formalizando lo registrado.

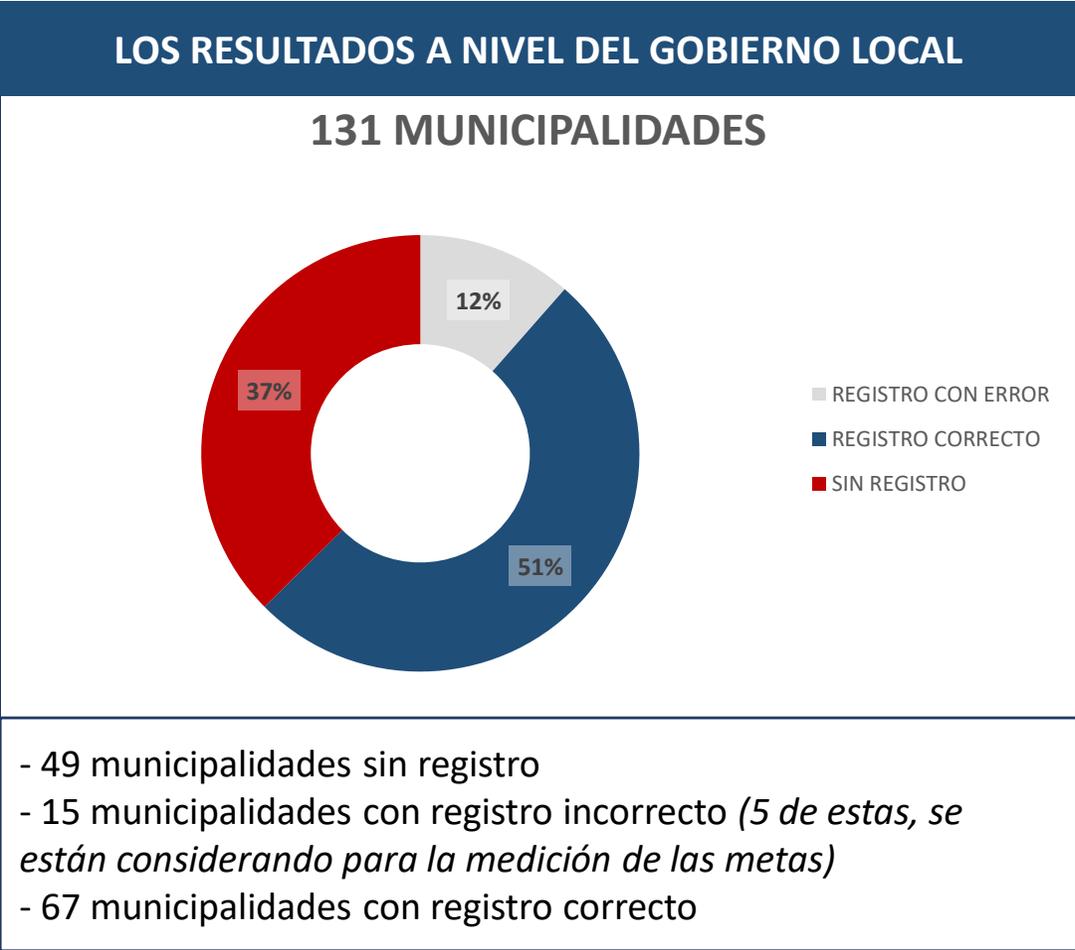


Posterior a ello, **la DGPP revisará, evaluará y validará las metas considerando la información registrada. Las metas deberán reflejar un esfuerzo en la capacidad de ejecución del período anterior.** Adicionalmente, se comunicará de forma periódica el avance con respecto a la meta

Metas de ejecución en inversiones de los gobiernos locales

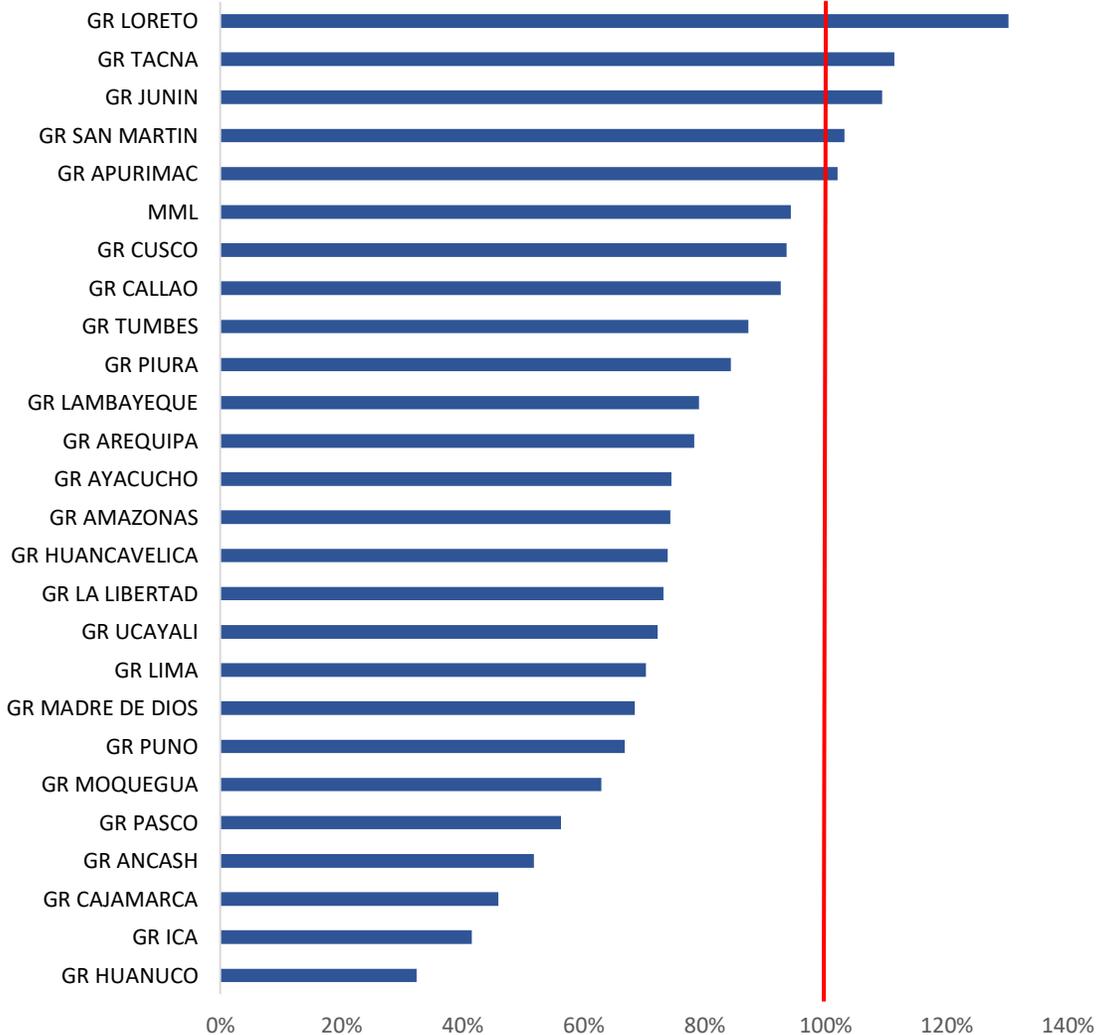
Para la determinación de las metas de GL, se seleccionaron a 131 municipalidades con un PIA en inversiones superior a los S/ 23 MM, las cuales en conjunto agrupan más del 50% del presupuesto en inversiones para este nivel de gobierno.

MUNICIPALIDADES CON PIA MAYOR A 23 MILLONES	
REGIÓN	N° DE MUNICIPALIDADES
Cusco	27
Piura	17
Áncash	16
Lima	11
Arequipa	8
La libertad	8
Cajamarca	7
Tacna	7
Ica	6
Moquegua	5
Lambayeque	4
Apurímac	3
Ayacucho	2
Prov. Callao	2
Puno	2
San Martin	2
Ucayali	2
Amazonas	1
Junín	1
Total	131



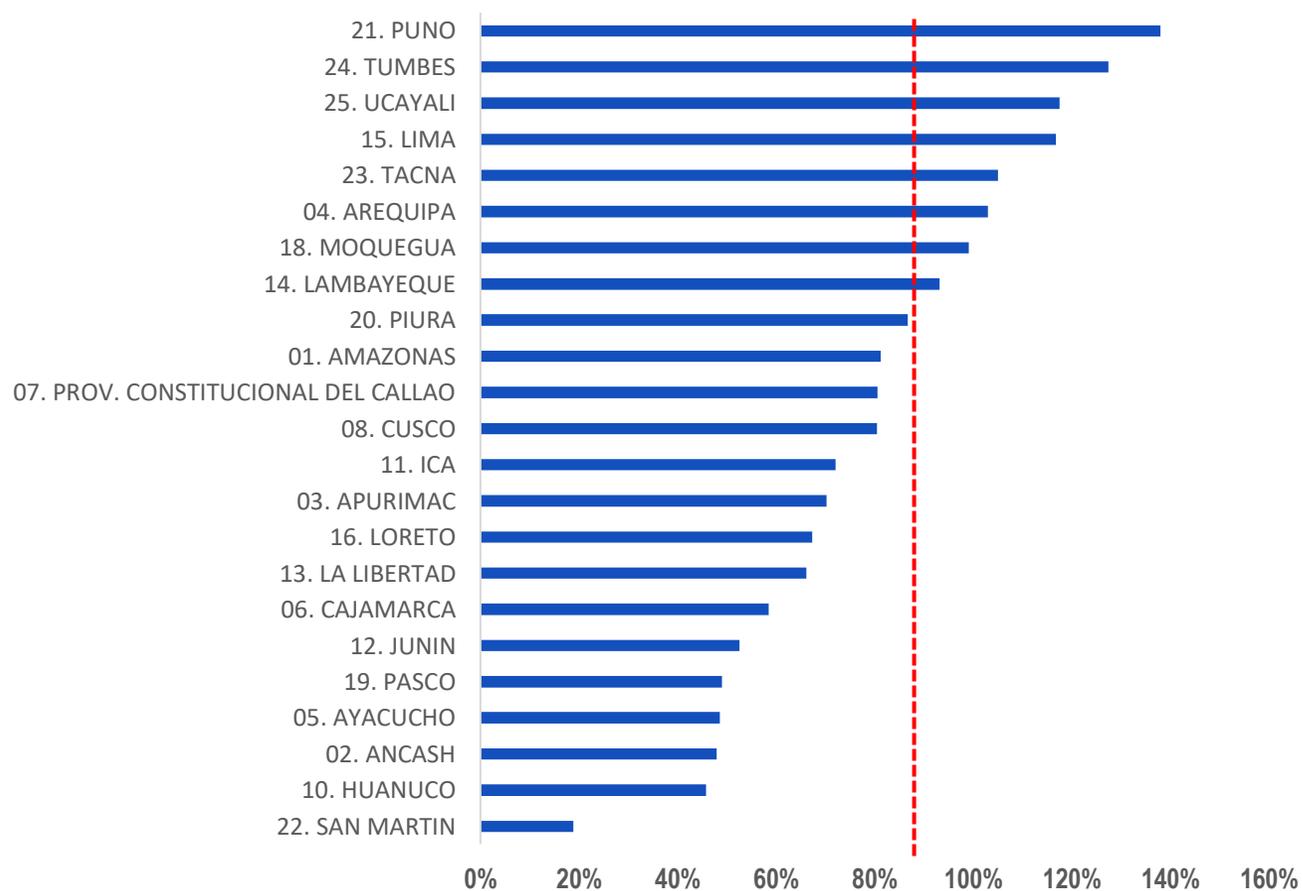
Gobiernos regionales: cumplimiento de metas 2022

Sólo 5 GRs superaron sus metas 2022 fueron GR Loreto (130%), GR Tacna (111%), Junín (109%), GR San Martín (103%) y GR Apurímac (102%).



Gobiernos locales: cumplimiento de metas 2022

Los GLs que superaron sus metas fueron las municipalidades de Puno (13%), Tumbes (127%), Ucayali (117%), Lima (117%), Tacna (105%) y Arequipa (103%).

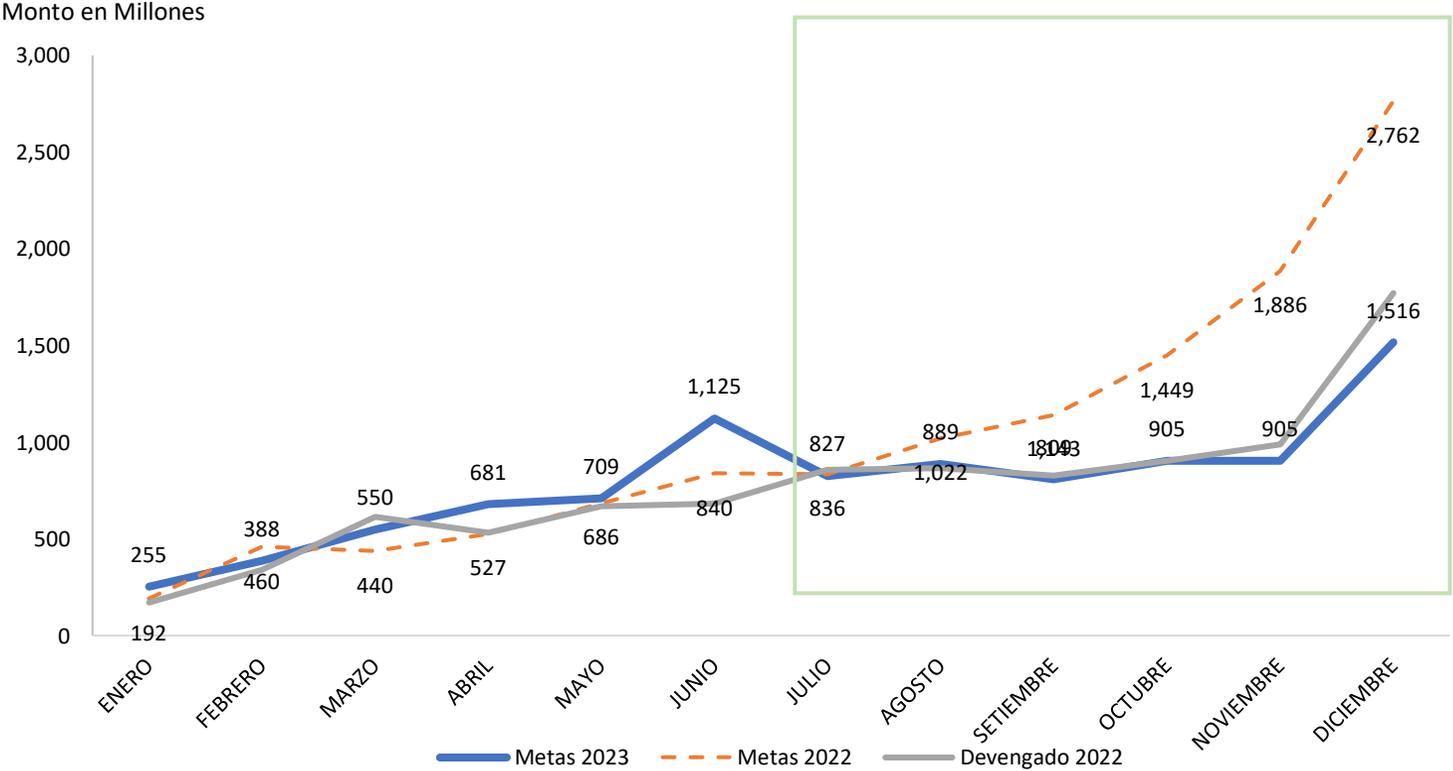


REGIONES	CUMPLIMIENTO	Nº MUNICIPALIDES
21. PUNO	138%	2
24. TUMBES	127%	1
25. UCAYALI	117%	2
15. LIMA	117%	15
23. TACNA	105%	6
04. AREQUIPA	103%	14
18. MOQUEGUA	99%	3
14. LAMBAYEQUE	93%	4
20. PIURA	87%	8
01. AMAZONAS	81%	2
07. PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	81%	2
08. CUSCO	80%	20
11. ICA	72%	7
03. APURIMAC	70%	3
16. LORETO	67%	3
13. LA LIBERTAD	66%	6
06. CAJAMARCA	58%	6
12. JUNIN	53%	2
19. PASCO	49%	1
05. AYACUCHO	49%	4
02. ANCASH	48%	7
10. HUANUCO	46%	1
22. SAN MARTIN	19%	1
TOTAL	77%	120

Metas 2023 de los gobiernos regionales están por debajo de las metas 2022 y deben revisarse

Las metas registradas a partir de agosto 2023, son inferiores a las de similar periodo del año anterior, en ese sentido, la brecha de las proyecciones realizadas de ambos periodos asciende a S/ 648 MM en promedio mensual.

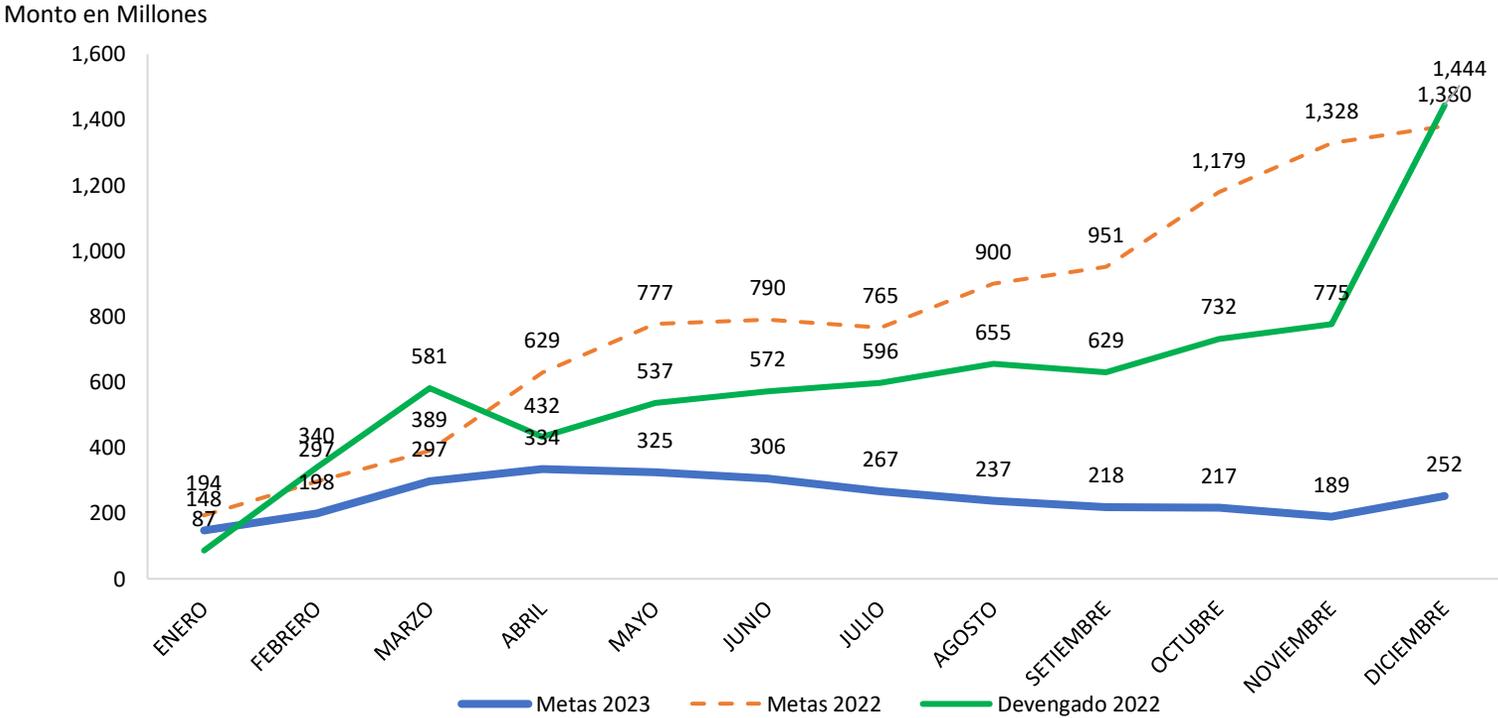
GOBIERNOS REGIONALES: METAS DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES 2022 Y 2023



Metas 2023 de los gobiernos locales están por debajo de las metas 2022 y deben revisarse

Cabe resaltar, que considerando que **hay un grupo importante de 49 municipalidades que no han registrado sus proyecciones mensuales** en ejecución para el presente año, se observa una **caída importante de las proyecciones mensuales del 2023 en S/ 549 MM en promedio mensual**, respecto al 2022.

GOBIERNOS LOCALES: METAS DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES 2022 Y 2023





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE EJECUCIÓN DEL 2023 Y LECCIONES APRENDIDAS

Acciones para reforzar el cumplimiento de metas de ejecución 2023

1. Revisar la programación presupuestal de los proyectos en ejecución y asegurar el financiamiento a la continuidad de las inversiones 2022:

- Identificar la cartera en ejecución con contrato y en proceso de convocatoria y garantizar la disponibilidad presupuestal primero con modificaciones presupuestales internas
- Actualización de la meta de ejecución en función a la repriorización de los recursos: Enero
- De corresponder, plantear reorientación de recursos para financiar cartera en ejecución (art. 13 Ley PPTO): Enero
- De corresponder, gestionar al MEF la transferencias de recursos del monto comprometido no devengado 2022 (art. 21 de Ley PPTO): Los GR/GL deben enviar solicitud hasta el 24 de febrero.
- Transferencias de recursos de GN a GR/GL (art. 14 de la Ley PPTO): Los sectores proponen sus transferencias hasta el 24 de mayo, para lo cual los GR/GL deben remitir sus propuestas a los sectores oportunamente.

2. Repriorización de recursos a nueva cartera de inversiones en ejecución que cierren brechas:

- Reorientación de recursos (art. 13 de la Ley PPTO): Durante el año.
- Transferencias de recursos de GN a GR/GL (art. 14 de la Ley PPTO): Los sectores proponen sus transferencias hasta el 24 de mayo, para lo cual los GR/GL deben remitir sus propuestas a los sectores oportunamente.

3. Asegurar la ejecución en función a las metas de ejecución 2023:

- Reuniones de seguimiento de los GR y GL (priorizados) para generar compromisos y acompañamiento técnico para destrabar inversiones.
- Seguimiento y acompañamiento a través de los especialistas de presupuesto público de CONECTAMEF y sectoristas de la DGPP.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Problemática de las instituciones públicas en el Sistema Nacional de Abastecimiento

Dirección General de Abastecimiento



La cadena de ABASTECIMIENTO PÚBLICO

1

Programación
Multianual de BB SS OO



**Programación
Multianual de
BB SS OO**

Planes
Integrados



Cuadro Multianual
de Necesidades



2

Gestión de
Adquisiciones



**Gestión de
Adquisiciones**

Compra Pública
Adquisición onerosa



No
onerosas



3

Administración de Bienes



**Administración
de Bienes
Muebles**

Almacenamiento



Distribución y
Transporte



Bienes
Patrimoniales



Inventario



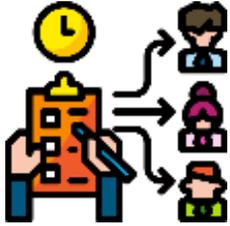
**Administración
de Bienes
Inmuebles**

Cartera Inmobiliaria



Problemática PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

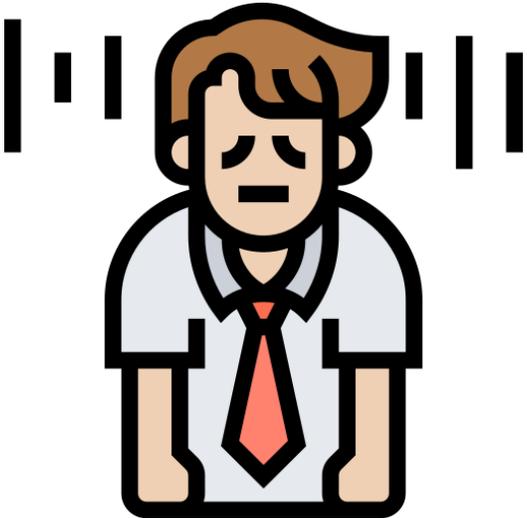
Falta de interés de la entidad por articular la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras con los procesos de la programación de los recursos públicos, en especial con el proceso presupuestario.



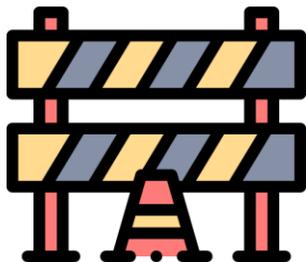
Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras



Proceso Presupuestario



Problemática GESTIÓN DE ADQUISICIONES



Obras públicas paralizadas, iniciadas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones y por Administración Directa

Acción: La Ley N° 31589 “Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas”, establece herramientas ágiles para reactivar obras.



En el 2020 y 2021, en promedio el 25% de ítems de LP para ejecución de obras, quedaron desiertos por falta de acreditación del requisito de calificación Solvencia Económica

Acción: Mediante Decreto Supremo N° 234-2022-EF, se suprimió el requisito facultativo de solvencia económica



Entre los años 2019 a 2021, el 25.2% de ítems convocados por SIE fueron declarados desierto 2 veces o más.

Acción: Mediante Decreto Supremo N° 234-2022-EF, se dispuso que luego de un desierto, ya no sea obligatorio volver a utilizar la SIE, pudiendo utilizar las AS



Ante una situación de emergencia como un supuesto de contratación directa, se exigía la regularización de, entre otros, la garantía de fiel cumplimiento

Acción: Con la modificación del RLCE, no resulta necesario que se exija garantía al contratista, como parte de la regularización, en caso se haya otorgado la conformidad.

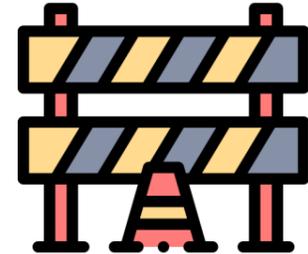
Problemática GESTIÓN DE ADQUISICIONES



Constantes solicitudes de medidas especiales para contratar, bajo el sustento de que los plazos de contratación vigentes serían muy extensos. Sin embargo, la dilación de un procedimiento de contratación también ocurre por deficiencias en la programación y en el requerimiento, entre otras



Temor de los funcionarios al empleo de las contrataciones directas por la responsabilidad que implicaría



Gran cantidad de obras públicas paralizadas, iniciadas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones y por Administración Directa, en muchos casos debido a deficiencias en los expedientes técnicos de obra, causando retrasos y paralizaciones en la ejecución física, así como adicionales de obra y ampliaciones de plazo

Problemática ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES



Desconocimiento de las directivas sobre bienes muebles, a pesar de la continua difusión



Algunas entidades no cumplen con realizar los procedimientos y actos de manera oportuna así como actualizarlos en los aplicativos informáticos dificultando la trazabilidad de los bienes muebles



Existe temor por los responsables en realizar los actos de gestión de los bienes muebles por posibles responsabilidades administrativas, aplazando para que sea realizado por las gestiones entrantes



Aún existen entidades que no realizan la presentación del inventario de sus bienes muebles patrimoniales



Almacenes son usados como depósitos y no se tiene en consideración que los bienes pueden permanecer en almacén como máximo 1 año

Problemática ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES



Desconocimiento de las competencias de la DGA y la SBN, lo que conlleva a que se sigan presentando solicitudes ante la SBN o aprobando cesiones en uso, convenios, actas de entrega, etc., que no están contemplados en el SNA



Las entidades no cuentan con información actualizada de los bienes inmuebles a su cargo o, en algunos casos, no tienen ninguna información dejada por la gestión anterior



Las entidades no realizan la supervisión de todos los bienes inmuebles a su cargo, por lo cual desconocen su situación actual



Las entidades aún no interiorizan la importancia de realizar el mantenimiento de sus bienes inmuebles



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Sistema Nacional de Tesorería

Dirección General del Tesoro Público



ÍNDICE

- 1 Plazos en el Sistema Nacional de Tesorería**
- 2 Mejoras en los procesos relacionados con la pagaduría
- 3 Ejecución Financiera de los Ingresos

Plazos en el Sistema Nacional de Tesorería

Registro de etapas de la pagaduría	Medio	Plazo	Responsable	Norma Legal
Registro del Devengado (conformidad)	SIAF SP	3 días hábiles contados a partir de la conformidad.	Contador	R.D. N° 001-2011-EF/77.15, art. 3° numeral 3.2
Registro de los pagos	SIAF SP	5 días hábiles contados a partir del registro del devengado	Tesorero	R.D. N° 002-2007-EF/77.15, art. 18° numeral 18.6
Fondos recaudados en efectivo deben ser depositados en cuentas bancarias.	SIAF SP	24 horas.	Tesorero	R.D. N° 002-2007-EF/77.15, art. 4° numeral 4.1
Rendición de cuentas de Encargos a personal de la entidad	SIAF SP	3 días hábiles luego de concluida la actividad	Personal de la entidad	R.D. N°004-2009-EF/77.15, art. 1°
Rendición de cuentas de viáticos a personal de la entidad (nacional)	SIAF SP	10 días hábiles luego de la culminación de la comisión.	Comisionado	D.S.N°007-2013-EF, art. 3°
Liquidación del fondo fijo para caja chica y encargos a personal de la entidad	SIAF SP	Durante el mes de enero del año siguiente a la entrega	Personal de la entidad	R.D. N° 002-2007-EF/77.15, art. 76° numeral 76.1

Registro de Información de saldos	Medio	Plazo	Responsable	Norma Legal
Efectivo, Cuentas Corrientes, depósitos a plazos, Bonos, Letras, Pagarés, Acciones, Cartas Fianzas, Carta de Crédito, etc.	MIF (*)	11 días hábiles siguientes al cierre de cada mes	Tesorero	Directiva N°001-2018-EF/52.05, Numeral 5.1

(*) Módulo de Instrumentos Financieros

ÍNDICE

- 1 Plazos en el Sistema Nacional de Tesorería
- 2 Mejoras en los procesos relacionados con la pagaduría**
- 3 Ejecución Financiera de los Ingresos

Mejoras en los procesos relacionados con la pagaduría

Dispositivos y claves necesarios para la Acreditación de Responsables

DNI Electrónico



Clave PIN



Lectora de DNI electrónico

Se obtiene en:

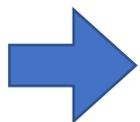


Mejoras en los procesos relacionados con la pagaduría

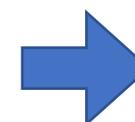
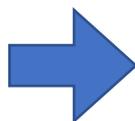
Designación, acreditación y registro de firmas de responsables para el manejo de cuentas bancarias



El Alcalde o Gobernador Regional es el responsable de designar y acreditar a los responsables de cuentas bancarias de su entidad, siguiendo estos pasos ¹:



Emite Resolución de Alcaldía o Ejecutiva Regional designando a 2 titulares y 2 suplentes responsables del manejo de cuentas bancarias



Responsables acreditados y listos para girar contra las cuentas bancarias

Ingresa al aplicativo informático AERAF con DNI electrónico y clave "PIN" para registrar a los responsables designados.

<https://apps.mineco.gob.pe/siafregrespjws/>

¹ Esta función puede ser delegada.



Validación con JNE y Reniec

Mejoras en los procesos relacionados con la pagaduría

Designación, acreditación y registro de firmas de responsables para el manejo de cuentas bancarias



El Alcalde o Gobernador Regional es el responsable de designar y acreditar a los responsables de cuentas bancarias de su entidad, siguiendo estos pasos ¹:

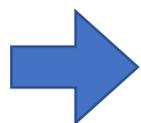


Mejoras en la pagaduría para la simplificación administrativa

Procedimiento para efectuar los pagos con cargo a las cuentas bancarias



Registra **los giros sobre la base del devengado**, con los datos para pago a proveedores, planillas, obras, entre otros.

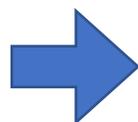


Responsables acreditados ingresan al aplicativo MADAF (solo dos de ellos) con su DNI Electrónico para autorizar los giros.

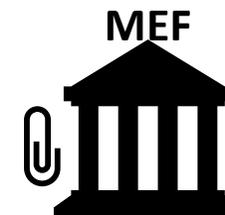
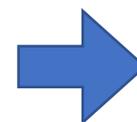
<https://apps.mineco.gob.pe/siafresponsablejws/>



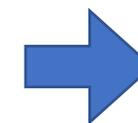
Lectora de DNI electrónico



Por cada firma llega al correo electrónico del responsable una "Clave Dinámica" (TOKEN) de 4 dígitos que llega al correo electrónico del funcionario responsable y se actualiza cada 3 minutos. (Se genera un archivo electrónico)



El archivo llega al Ministerio de Economía y Finanzas y luego se traslada al Banco de La Nación.



El Banco atiende los pagos procesados por el Tesoro Público.

Entidad transmite	DGTP MEF traslada archivo
hasta 19:00 horas	día siguiente hábil
luego de 19:00 horas	dos días hábiles siguientes



Proveedores



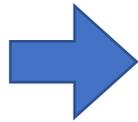
ÍNDICE

- 1 Plazos en el Sistema Nacional de Tesorería
- 2 Mejoras en los procesos relacionados con la pagaduría
- 3 Ejecución Financiera de los Ingresos**

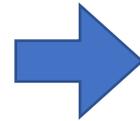
Ejecución Financiera de Ingresos

Procedimiento para Asignación de fondos por Canon, Foncomun, Renta de Aduanas

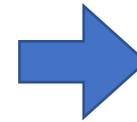
Contribuyentes pagan Impuestos




Deposita fondos en
cuentas del Tesoro Público

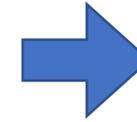


CUT

 **PCM**
Presidencia del Consejo de Ministros
Secretaría de Descentralización

En función a índices calculados por DGPP, la Secretaría de Descentralización PCM determina montos para los GL



 **PERÚ** Ministerio de Economía y Finanzas

MEF recibe información de S.D. PCM y efectúa la Asignación Financiera por cada GL mediante la CUT



Contactos



Tula Li
Asignaciones Financieras



tli@mef.gob.pe



997 374 122



Luis Castillo
Procesamiento de Notas de Pago



lcastillo@mef.gob.pe



934 644 143



Gladys Laos
Aperturas de Cuentas y
registro de firmas



glaos@mef.gob.pe



997 921 403



Eduardo Ventura
Consultas varias



eventura@mef.gob.pe



940 167 810



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Preguntas abiertas de gobernadores y alcaldes



Preguntas abiertas de gobernadores y alcaldes

Dirección a la que se formula la pregunta:
Dirección General de Abastecimiento (DGA)

*¿Cuáles son los requisitos para la instalación del SIGA
MEF y si es de obligatoriedad?*

Pregunta realizada por:
**Roger Quispe Escobar, Alcalde de la Municipalidad
Provincial de Castrovirreyna.**

Preguntas abiertas de gobernadores y alcaldes

Dirección a la que se formula la pregunta:
**Dirección General de Programación Multianual y
Gestión de Inversiones (DGPMI)**

En una entidad adscrita al Invierte.pe, en la gestión anterior no aprobaron la Programación Multianual de Inversiones 2023 – 2025, ¿cómo debe proceder la gestión actual?

Pregunta realizada por:
**Segundo Cabrera Delgado, Alcalde de la
Municipalidad Distrital de Chadin.**

Preguntas abiertas de gobernadores y alcaldes

Dirección a la que se formula la pregunta:
Dirección General de Presupuesto Público (DGPP)

¿Qué criterios se aplican para distribuir los recursos entre las entidades que cumplen las metas del programa de incentivos?

Pregunta realizada por:
Oscar Ayala Arenas, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Presentación de la medida: Acompañamiento extraordinario a los nuevos equipos de gestión en GR y GL, del plan Con Punche Perú

Dirección General del Programación
Multianual de Inversiones



1. ¿En qué consiste la Asistencia Técnica y Capacitación?

Asistencia Técnica de Inversión Pública



- **Presencia permanente en GR**
- **32 Especialistas ATI**

ATI

Especialista en
Invierte.pe (10)

Especialista en
contrataciones (8)

Especialista en
ejecución (14)

- **Atención permanente a los GL**
- **42 Especialistas de Inversión Pública**



EIP

EIP (42)

¿Qué ofrecemos?

- Asistencias técnicas especializadas
- Capacitaciones técnicas
- Atención de consultas
- Visitas a obra
- Gestión de riesgos (alertas, mitigación),
- Participación en Mesas de Trabajo con los sectores del Gob. Nacional
- Herramientas de gestión de inversiones
- Desarrollo de casos prácticos, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

2. Dinámica de la medida: Acompañamiento extraordinario a los nuevos equipos de gestión en GR y GL

Dinámica del acompañamiento extraordinario

Se programarán visitas presenciales durante el primer trimestre 2023 a todos los departamentos para trabajar el impulso a la ejecución de las inversiones.

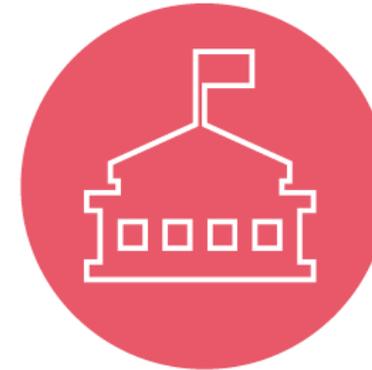
Mañana



Local del GORE

- Presentación Líneas de acción de órganos rectores
- Instalación de mesas técnicas MEF

Tarde



**Local CONECTAMEF/Auditorios
Universidades, otros.**

- Presentación Líneas de acción de órganos rectores
- Instalación de mesas técnicas MEF

Instalación de mesas técnicas conformadas por los equipos de asistencia técnica (DGPMI, DGPP, DGA)

DGPMI



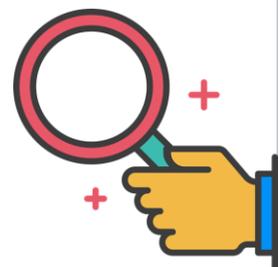
DGPP



DGA



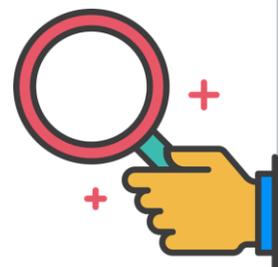
Tiempo	DETALLE
PRESENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN POR PARTE DE LOS ÓRGANOS RECTORES	
	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los representantes del MEF <ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Programación Multianual de Inversiones - Dirección General de Presupuesto Público - Dirección General de Abastecimiento • Presentación de autoridades y funcionarios de GR y GL
	<p>Dirección General de Programación Multianual de Inversiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado Situacional Financiero Histórico 2019-2022 • Inversiones culminadas 2019-2022 y 2023 (programadas) • Presentación de criterios MEF y Propuesta de Cartera Priorizada de Inversiones 2023. • Registro/Inventario de obras paralizadas en el banco de Inversiones • Pautas del Concurso FIDT 2023 • Funcionamiento del Comité de Seguimiento de Inversiones • Presentación de los equipos de asistencia Técnica <ul style="list-style-type: none"> - GR: Especialistas de Asistencia Técnica de Inversiones (ATI) - GL: Especialistas de Inversión Pública (EIP)-CONNECTAMEF



INSTALACIÓN DE MESAS TÉCNICAS

- **Acciones preparatorias de las mesas técnicas (Día anterior)**
 - Remisión y llenado de formularios de preguntas para los GR/GL
 - Reunión interna con los equipos de asistencia técnica para la revisión de las respuestas a los formularios de preguntas.
 - Elaboración de propuestas de Actas con compromisos por parte del GR/GL
 - i) Validación de Inversiones culminadas 2023 (programadas),
 - ii) Validación de Cartera Priorizada de Inversiones 2023.
 - iii) Fechas de Registro/Inventario y de resolución de obras paralizadas en el banco de Inversiones.
 - iv) Fecha de requerimiento de presupuesto de continuidad para las inversiones en el marco del Artículo 21 de la Ley 31638.

- Mesa de Trabajo técnica DGPMI (03 representantes)
Atención de consultas y asistencia técnica por parte de los ATI (GR) y EIP (GL), a las autoridades, funcionarios y operadores de los GR/GL.
- Mesa de Trabajo técnica DGPP (03 representantes)
Atención de consultas y asistencia técnica por parte de los sectoristas de la DAPT y EPP(CONECTAMEF) a las autoridades, funcionarios y operadores de los GR/GL.
- Mesa de Trabajo técnica DGA (02 representantes)
Atención de consultas y asistencia técnica por parte del equipo de asistencia técnica de la DGA.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Presentación: Metas 2023 de ejecución presupuestal de inversiones de los gobiernos regionales y locales

